**Orden del Día de la Segunda Sesión del Segundo Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.**

**8 de julio del año 2020.**

**1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado.

**2.-** Declaratoria de apertura de la Sesión.

**3.-** Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sesión.

**4.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Sesión anterior.

**5.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**6.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

 **7.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación de Dictámenes y Acuerdos:

**A.-** Dictamende la Comisión de Finanzas, con relación a la Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado para que se autorice al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para desincorporar y enajenar a título gratuito, un lote de terreno con una superficie de 6,000.00 m2., ubicado en el perímetro del Aeropuerto de la Región Carbonífera en el municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, con objeto de llevar a cabo la construcción de las instalaciones del Destacamento Militar en la Región Carbonífera del Estado.

**B.-** Acuerdo de las Comisiones Unidas de Hacienda y Finanzas,en relación a un punto de acuerdo, presentado por el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, “Con relación a solicitar al Gobierno Federal la exención de ciertos impuestos mientras pasa la crisis sanitaria del COVID-19; en atención a los antecedentes que se citan”.

**C.-** Acuerdo de las Comisiones Unidas de Hacienda y Finanzas en relación a un punto de acuerdo, presentado por la Diputada Rosa Nilda González Noriega, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del “Partido Acción Nacional”, “Con el objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a los Gobiernos Federal y del Estado a fin que establezcan apoyos y medidas fiscales urgentes para enfrentar la grave crisis que se vive por la pandemia del COVID-19, buscando que los ciudadanos no se preocupen nada más que por mantenerse a salvo ante esta pandemia”.

**D.-** Acuerdo de la Comisión de Hacienda,en relación a un Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, “mediante el cual respetuosamente se exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez, para que rectifique la reducción del presupuesto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y se aumenten los fondos destinados a dicho organismo”.

**8.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Jesús Berino Granados “Mediante el cual respetuosamente se exhorta al Lic. Andrés Manuel López Obrador, representante del Poder Ejecutivo Federal, para que no disminuya aún más las participaciones federales que le corresponden al estado de Coahuila de Zaragoza”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **B.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Rosa Nilda González Noriega, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con el objeto de que ésta Soberanía envíe un atento exhorto al Presidente Municipal de Castaños Coahuila y al Ayuntamiento que encabeza, para que a la brevedad y con la urgencia que el caso demanda, se resuelva el grave problema de desabasto de agua potable que ha ocasionado que cerca de 7 colonias se queden sin el suministro del vital líquido en plena contingencia sanitaria”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta respetuosamente al Presidente de la República, al Secretario de Hacienda y Crédito Público, y al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que, en uso de sus facultades, establezcan una clínica de salud digna para los trabajadores al servicio del estado en el Municipio de Acuña, particularmente los derechohabientes del ISSSTE”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con punto de Acuerdo que presenta la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, (MORENA), “Para exhortar a las y los Coahuilenses a extremar precauciones y atender puntualmente las recomendaciones de las autoridades sanitarias para prevenir los contagios en esta etapa crítica de la pandemia de covid-19”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Benito Ramírez Rosas, de la Fracción Parlamentaria “Venustiano Carranza Garza”, “A fin de que esta Soberanía instruya atentamente a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para que, a la brevedad posible, expida el dictamine relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y el artículo 20, inciso 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con objeto de actualizar ambos ordenamientos y que las elecciones locales de Diputados y de Gobernador queden empatadas con los procesos electorales federales del país, planteada por el de la voz en la sesión del pasado 21 de mayo, fecha en que el Pleno turnó dicha iniciativa a la referida Comisión, para efecto de su respectivo estudio y eventual aprobación”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-**  Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo”, “Por el que se señalan posibles actos de desvío de recursos, corrupción, nepotismo, entre otros, en el municipio de San Pedro, Coahuila”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Diana Patricia González Soto, “Con el objeto de exhortar a los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila, para que promuevan o fortalezcan programas y campañas de difusión contra el maltrato animal y reconozcan y apoyen a las asociaciones civiles que protegen a los animales para que de manera conjunta contribuyan a mejorar la cultura del cuidado y atención a los animales”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Antonio García Villa, del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Mediante el cual se propone a esta Diputación Permanente exhorte al Ejecutivo del Estado a informar con toda oportunidad al Congreso de cualquier acción encaminada a negociar obligaciones o financiamientos que constituyan deuda pública, incluidas en su caso las que tengan el carácter de refinanciamiento o reestructura y aun de operaciones a corto plazo”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**I.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de exhortar a las autoridades de salud respecto a la entrega de diagnósticos covid-19, así como orientación ciudadana a quienes han sido contagiados con el virus y continuar con acciones preventivas de manera sostenida”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**J.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Graciela Fernández Almaraz, “Mediante el cual se se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos, para que en coordinación con la Secretaría de Educación a través del Programa Nacional del Inglés, incluyan material interactivo a los libros de texto gratuitos en lengua extranjera (inglés) que se publican en la página oficial de la CONALITEG, para que niñas y niños de educación básica sigan obteniendo y reafirmando los conocimientos académicos, preponderando con ello la educación a distancia”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**K.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, en conjunto con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con el objeto de que esta Soberanía le haga un respetuoso Exhorto a los Titulares de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez; de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Juan Pablo Graf Noriega; al Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, Gabriel Ángel Limón González, para que todos ellos en el ámbito de sus competencias, ante la revocación de la licencia de operación del Banco de Ahorro Famsa, S. A. Institución de Banca Múltiple, supervisen y efectúen de forma pronta y eficiente, el plan de acción para asegurar la devolución integral de los ahorros de los usuarios de dicha entidad crediticia, bajo la puntual y estricta aplicación del Seguro de Depósitos Bancarios, en beneficio y protección de los pequeños y medianos ahorradores que resultaron afectados por dicha revocación, Así mismo, para que la Secretaria Federal del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Lujan, ponga en operación una inmediata campaña de asesoría jurídica para la protección y defensa de los derechos laborales de la planta de trabajadores de la Institución Crediticia que se va a liquidar”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**L.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite a las Secretarías de Economía y de Salud del Estado que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, informen a este Poder Legislativo lo siguiente: 1) Los resultados en cuanto a recuperación económica que se han obtenido con la reapertura de negocios y empresas; 2) El impacto en el aumento de los casos de Covid-19 generado por el retorno a la actividad; y, 3) Las consideraciones que se tengan de parte del gobierno del estado para continuar con las etapas de reactivación económica y de espacios públicos”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**M.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Gabriela Zapopan Garza Galván, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional, “Por el cual el H. Congreso del Estado de Coahuila, envié un extrañamiento al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador y al Secretario de Hacienda, Arturo Herrera Gutiérrez, por la política administrativa demostrada ante la actual situación que vive el país y que solo evidencia la ineficiencia y las malas decisiones en materia económica y que impactan directamente en los estados de la federación, con la disminución en las participaciones federales que deberían llegar al estado de Coahuila y sus municipios”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**N.**- Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite a la Secretaría de Educación del Estado que, en coordinación con las autoridades sanitarias locales se inicie el proceso de evaluación de la pandemia y sus efectos en la actividad educativa, a fin de estar a tiempo y en condiciones para determinar la forma en que se desarrollará el próximo ciclo escolar; asimismo, que informe a este Poder Legislativo los resultados del proceso de evaluación de la educación básica ante la implementación del sistema virtual”.

**De urgente y Obvia Resolución**

 **Ñ.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional, “Por la que se exhorta al Presidente de México Andrés Manuel López Obrador, a que someta a análisis y reconsidere la postura del decreto publicado el día 02 de abril del presente año, en el que se eliminan diversos fideicomisos que no cuentan con estructura orgánica, tanto los fondos de investigación científica y desarrollo tecnológico como los del bachillerato general en sus modalidades no escolarizada y mixta, poniendo en riesgo la educación de personas con discapacidad y aquella relacionada con la innovación en nuestro país”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**O.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se solicita respetuosamente al Subsecretario de américa del norte de la Secretaría de relaciones exteriores, Doctor Jesús Seade Kuri, a que informe a esta Soberanía sobre las principales estrategias que se habrán de emprender, de cara a la entrada en vigor del nuevo acuerdo de libre comercio entre México, Estados Unidos de América y Canadá”.

 **9.-** Agenda Política:

 **A.-** Pronunciamiento que presentan las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada María del Rosario Contreras Pérez, “Contra el abuso y maltrato de los animales”.

**10.-** Clausura de la Sesión y citatorio la próxima Sesión.

**MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO, DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 10 HORAS, CON 31 MINUTOS, DEL DÍA I1 DE JULIO DEL AÑO 2020, DIO INICIO LA SESIÓN ESTANDO PRESENTES 10 DE LOS 11 DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ACLARANDO LA PRESIDENCIA QUE LA DIPUTADA GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN, DIO AVISO QUE NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SU SUPLENTE, DIPUTADA ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA SERÍA QUIEN PARTICIPARÍA EN LA SESIÓN. PASADO LO ANTERIOR, LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARAN.

**1.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, DISPENSÁNDOSE SU LECTURA.

**SE CONOCIÓ Y RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:**

**2.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS “EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A RECONSIDERAR EL RECORTE PRESUPUESTAL DESIGNADO A LA PRODECON, ASÍ COMO EXHORTAR A LA PRODECON PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES ENCUENTRE LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA SEGUIR PRESTANDO SUS SERVICIOS A LOS CONTRIBUYENTES”, QUE PRESNTÓ LA DIPUTADA GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ.

**3.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR AL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PARA QUE CONTINÚE HASTA SUS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS CON LOS PROCESOS PARA SANCIONAR A LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE HAN INCUMPLIDO EN FORMA REITERADA CON LA ENTREGA DE INFORMACIÓN A QUE ESTÁN OBLIGADOS POR LEY, ESPECIALMENTE A QUIENES SE RESISTEN EN SEGUNDA INSTANCIA, AL NO ACATAR LOS RESOLUTIVOS DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA.

**4.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y AL DELEGADO ESTATAL DE COAHUILA DE DICHO INSTITUTO, A OTORGAR INCAPACIDAD INMEDIATA Y TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA QUE LOS TRABAJADORES PUEDAN QUEDARSE EN CASA Y AISLARSE, EN CASO DE QUE PRESENTEN SÍNTOMAS DE CORONAVIRUS”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR, EN VOZ DE LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES.

**5.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “PARA CONDENAR ENÉRGICAMENTE EL COBARDE ATENTADO CONTRA EL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. OMAR GARCÍA”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ.

**6.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR AL PERIÓDICO EL ZÓCALO Y AL C. GUILLERMO ROBLES RAMÍREZ A QUE DENTRO DEL MISMO ESPACIO EN EL QUE SE PUBLICÓ LA COLUMNA “LOS CEROS DE LA VIDA”, SOLICITEN UNA DISCULPA PÚBLICA A LA ALUMNA AFECTADA POR LAS OFENSAS E INSULTOS CONTENIDOS EN LA CITADA COLUMNA”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA.

**7.-** EN VIRTUD, DE QUE NO FUE PRESENTADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN “SOLICITAR SE IMPLEMENTEN UN PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS COMO TABLETAS O TELÉFONOS INTELIGENTES, CON LA FINALIDAD DE MANTENER COMUNICACIÓN ENTRE LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS POR COVID-19 Y SUS FAMILIARES, Y EN LOS CASOS QUE EXISTA RIESGO DE FALLECIMIENTO, OTORGAR A AMBAS PARTES EL DERECHO DE DESPEDIRSE”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDGAR SÁNCHEZ GARZA, POR LO QUE LA PRESIDENCIA LA TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**8.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERAL Y DE COAHUILA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REDEFINAN LA ESTRATEGIA EN MATERIA DE EDUCACIÓN A FIN DE QUE SE GARANTICE EL ACCESO, PERMANENCIA Y SE EVITE LA DESERCIÓN A CAUSA DE LA PANDEMIA, DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE ESTÁN PRÓXIMOS A CURSAR O SE ENCUENTRAN CURSANDO EL NIVEL BÁSICO ESCOLAR”, QUE PRESENTO LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ.

**9.-** SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS “EXHORTAR A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, A QUE SE LLEVE A CABO LA AUDITORIA ANUNCIADA POR PARTE LA INSTITUCIÓN, BAJO LOS PRINCIPIOS DE INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD, INDEPENDENCIA, TRANSPARENCIA, HONESTIDAD Y APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASÍ MISMO, SOLICITAMOS A ESTA SOBERANÍA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA, SE DÉ SEGUIMIENTO OPORTUNO A LAS INDAGATORIAS CORRESPONDIENTES, ESTO A RAÍZ DE LAS ACUSACIONES QUE MENCIONARON LA SOLICITUD DE BECAS A NOMBRE DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POR MONTOS DE HASTA 400 MIL PESOS”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS, EN VOZ DEL DIPUTADO JUAN CARLOS GUERRA LOPEZ NEGRETE.

**10.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LA AUTORIDAD EDUCATIVA TANTO FEDERAL COMO ESTATAL PARA UN MANEJO RAZONABLE SOBRE LA SOLICITUD DE ÚTILES ESCOLARES Y ESTABLECIMIENTO DE CANALES DE COMUNICACIÓN EFECTIVOS CON PADRES Y MADRES DE FAMILIA”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES.

**11.-** EN VIRTUD, DE QUE NO FUE PRESENTADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN “SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA LA URGENTE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDGAR SÁNCHEZ GARZA, POR LO QUE LA PRESIDENCIA LA TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y TURISMO, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**12.-** EN VIRTUD, DE QUE NO FUE PRESENTADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN “EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, PARA QUE LA NUEVA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA EXENTE A LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA, LA PRESIDENCIA LA TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

**AGENDA POLÍTICA:**

**13.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO “CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL LIBRE DE BOLSAS DE PLÁSTICO, QUE SE CELEBRA EL 3 DE JULIO”, EN VOZ DEL DIPUTADO JESUS BERINO GRANADOS.

**14.-** EL DIPUTADO EDGAR SÁNCHEZ GARZA  SOLICITO QUE PRONUNCIAMIENTO “CON RELACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL LIBRE DE BOLSA DE PLÁSTICO” QUEDARA ÍNTEGRAMENTE INSCRITO EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

**15.-** EL DIPUTADO JESÚS BERINO GRANADOS, DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO “SOBRE EL AUTONOMBRAMIENTO COMO GUARDIÁN DE LAS ELECCIONES, POR PARTE DEL EJECUTIVO FEDERAL, EN RELACIÓN A LOS COMICIOS DEL 2021”.

EN BREVES MINUTOS SE PRESENTÓ EL LEGISLADOR QUE NO PASÓ LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12 HORAS, CON 33 MINUTOS, DEL MISMO DÍA Y AÑO, CITANDO A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LA SEGUNDA SESIÓN A LAS 10:00 HORAS DEL 8 DE JULIO DEL AÑO 2020.

**DIP. ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES.**

**PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ.****SECRETARIA** | **DIP. JESUS BERINO GRANADOS.****SECRETARIO** |

**INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN**

**RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO**

**8 DE JULIO DE 2020**

**1.-** OFICIO REMITIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA RELATIVA AL CUADERNO DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 01/2020, DERIVADO DEL EXPEDIENTE ELECTORAL 41/2019, CON RELACIÓN AL RECURSO DE QUEJA PRESENTADO POR JAVIER GARZA ANICO Y OTROS.

**SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.**

**2.-** OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VIESCA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL INGENIERO MIGUEL ÁNGEL SOLÍS REY, PRESENTÓ ESCRITO EN EL CUAL SOLICITO SU REINCORPORACIÓN AL CARGO DE SEGUNDO REGIDOR DE DICHO AYUNTAMIENTO.

**DE ENTERADO**

**3.-** OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO QUINTAS SAN ISIDRO, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL PARQUE ESPAÑA DE LA LAGUNA S.A. DE C.V..

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS**

**4.-** OFICIO DEL DESPACHO NARVÁEZ CONSULTORES, S.C., MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EL DICTÁMEN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2019, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**5.-** OFICIO DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE ZARAGOZA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 01 DE JULIO DE 2020, FUE DESIGNADO EN DICHO CARGO.

**DE ENTERADO**

**6.-** OFICIO REMITIDO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, QUE CONTIENE LA TRANSCRIPCIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DICTADA EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 65/2019.

**SE TURNÓ A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES**

**INFORME SOBRE EL TRAMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 01 DE JULIO DE 2020.**

Sobre el tramite realizado respecto de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 01 de julio de 2020, el Pleno del Congreso del Estado, informa lo siguiente:

**1.**- Se formuló comunicación mediante la cual se envió al titular del Poder Ejecutivo Federal la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Jesús Andrés Loya Cardona “Mediante el cual se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a reconsiderar el recorte presupuestal designado a la PRODECON, así como exhortar a la PRODECON para que en la medida de sus posibilidades encuentre las estrategias necesarias para seguir prestando sus servicios a los contribuyentes”, para los efectos procedentes.

**2.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Rosa Nilda González Noriega, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con el objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, para que continúe hasta sus últimas consecuencias con los procesos para sancionar a los sujetos obligados que han incumplido en forma reiterada con la entrega de información a que están obligados por ley, especialmente a quienes se resisten en segunda instancia, al no acatar los resolutivos de los recursos de revisión”.

**3.-** Se formularon comunicaciones mediante la cual se envió al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social y al Delegado Estatal de esta dependencia en Coahuila la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, y al Delegado Estatal de Coahuila de dicho instituto, a otorgar incapacidad inmediata y todas las facilidades necesarias para que los trabajadores puedan quedarse en casa y aislarse, en caso de que presenten síntomas de coronavirus”, para los efectos procedentes.

**4.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al titular del Poder Ejecutivo Estatal la Proposición con punto de Acuerdo planteada por la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, (MORENA), “Para condenar enérgicamente el cobarde atentado contra el Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Lic. Omar García”, para los efectos procedentes.

**5.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Director del Periódico Zócalo la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “A través de la que se exhorta respetuosamente al Periódico el Zócalo y al C. Guillermo Robles Ramírez a que dentro del mismo espacio en el que se publicó la columna “los ceros de la vida”, soliciten una disculpa pública a la alumna afectada por las ofensas e insultos contenidos en la citada columna”, para los efectos procedentes.

**6.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con Punto de Acuerdo, planteada por el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo, “Por el que se solicita se implementen un protocolo de comunicación a través de dispositivos electrónicos como tabletas o teléfonos inteligentes, con la finalidad de mantener comunicación entre los pacientes hospitalizados por Covid-19 y sus familiares, y en los casos que exista riesgo de fallecimiento, otorgar a ambas partes el derecho de despedirse”, para los efectos procedentes.

**7.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a los Titulares de la Secretaria de Educación Federal y Estatal la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada María del Rosario Contreras Pérez, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Federal y de Coahuila para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, redefinan la estrategia en materia de educación a fin de que se garantice el acceso, permanencia y se evite la deserción a causa de la pandemia, de niñas, niños y adolescentes que están próximos a cursar o se encuentran cursando el nivel básico escolar”, para los efectos procedentes.

**8.-** Se Formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a los Titulares de la Secretaria de Educación Publica Federal y Estatal la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de exhortar a la autoridad educativa tanto federal como estatal para un manejo razonable sobre la solicitud de útiles escolares y establecimiento de canales de comunicación efectivos con padres y madres de familia”, para los efectos procedentes.

**9.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con punto de acuerdo, planteada por el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo, “Por el que se solicita al Gobierno de la República la urgente reactivación económica del país”, para los efectos procedentes.

**10.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Hacienda de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, “Mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, Arturo Herrera Gutiérrez, para que la nueva legislación tributaria exente a las plataformas digitales de educación a distancia del impuesto al valor agregado (IVA), para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 01 DE JULIO DE 2020.**

**LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES**

**(RÚBRICA)**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con relación a la Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado para que se autorice al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para desincorporar y enajenar a título gratuito, un lote de terreno con una superficie de 6,000.00 m2., ubicado en el perímetro del Aeropuerto de la Región Carbonífera en el municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, con objeto de llevar a cabo la construcción de las instalaciones del Destacamento Militar en la Región Carbonífera del Estado.

**RESULTANDO**

**ÚNICO.** Que, en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, el día 17 del mes de junio del año 2020, se dio cuenta la mencionada Iniciativa y turnada a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y dictamen.

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.**  Que estaComisión de Finanzas, con fundamento en los artículos 91, 116, 117 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

**SEGUNDO.** Que la iniciativa se sustentó en la siguiente exposición de motivos.

**TERCERO.**  Uno de los objetivos primordiales de esta Administración Pública Estatal, es concertar la realización de acciones previstas en el **“PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2023”** y sus Programas, con las diferentes instancias de gobierno, sea federal, estatal o municipal, lo que favorecerá el desarrollo social, cultural y económico del Estado.

Que el Gobierno del Estado, ratifica su intención de coadyuvar con la Federación en el cumplimiento de sus objetivos, entre los que se encuentran la preservación de la seguridad y paz nacionales, la salvaguarda de los derechos e integridad física de las personas, preservar las libertades individuales, el orden y la paz públicos, en virtud de lo cual solicita autorización para donarle un terreno ubicado en el municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para que por conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional, se construyan las instalaciones del Destacamento Militar en la Región Carbonífera de la Entidad.

Que el Gobierno del Estado, es propietario y poseedor, con pleno dominio, de un inmueble con una superficie de 381-77-15.50 hectáreas, ubicado en la colonia Ganadera en el municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, en el que se encuentra el Aeropuerto de la Región Carbonífera, amparando su titularidad con la Escritura Pública N° 500 del 21 de julio de 1994, inscrita en la Oficina de Sabinas del Registro Público de la Propiedad el 20 de abril de 1995 bajo la Partida 3430, Folio 183, Libro 8-C, Sec. I.

**CUARTO.** Esta Comisión de Finanzas encontró que se han cubierto los requisitos necesarios para la enajenación de la superficie en mención, logrando así la posibilidad de coadyuvar con la Federación en el cumplimiento de sus objetivos, entre los que se encuentran la seguridad y salvaguardar los derechos e integridad física de los habitantes de esa región, el cual se otorgará seguridad y beneficio social.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, se estima que se reúnen los elementos de juicio necesario para elaborar el presente dictamen y una vez cumplido lo dispuesto por los Artículos 82, 83, 88 fracción III, 91, 116, 117 y 119 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, las integrantes de la Comisión de Finanzas sometemos a consideración de este H. Congreso del Estado, para su estudio, discusión y en su caso, aprobación, el siguiente:

**DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO, LA DESINCORPORACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 6,000.00 M², UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE LO ENAJENE A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.**

**ARTÍCULO PRIMERO. -** Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que desincorpore, un lote de terreno con una superficie de **6,000.00 m²,** ubicado en el perímetro del Aeropuerto de la Región Carbonífera en el municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

**ARTÍCULO SEGUNDO. -** Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que enajene a título gratuito, un lote de terreno con una superficie de **6,000.00 m²,** ubicado en el perímetro del Aeropuerto de la Región Carbonífera en el municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, de acuerdo al Plano anexo que contiene el Cuadro de Construcción, mismo que se reproduce.

|  |
| --- |
| **CUADRO DE CONSTRUCCIÓN** |
| **LADO** | **RUMBO** | **DISTANCIA****m²** | **V** | **COORDENADAS** |
| **EST** | **PV** | **Y** | **X** |
|  |  |  |  | **1** | **3,096,128.98** | **283,261.78** |
| **1** | **2** | **N 54 30’00.00” W** | **60.00** | **2** | **3,096,163.82** | **283,212.94** |
| **2** | **3** | **N 35 30’00.00” E** | **100.00** | **3** | **3,096,245.24** | **283,271.01** |
| **3** | **4** | **S 54 30’00.00” E** | **60.00** | **4** | **3,096,210.39** | **283,319.85** |
| **4** | **1** | **S 35 30’00.00” W** | **100.00** | **1** | **3,096,128.98** | **283,261.78** |
| **SUPERFICIE = 6,000.00 m²** |

**ARTÍCULO TERCERO. -** La donación que en el presente Decreto se autoriza, se realizará a favor del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, dependiente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con la finalidad de que por conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional se construyan las instalaciones del Destacamento Militar en la Región Carbonífera del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO. -** Se faculta al Titular del Ejecutivo del Estado para que por sí mismo, o por medio del Representante Legal que designe, otorgue a favor del Gobierno Federal la Escritura Pública de Donación correspondiente a la enajenación gratuita que con el presente se autoriza.

**ARTÍCULO QUINTO. -** Los gastos que se generen por el proceso de Escrituración y Registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos totalmente por el Gobierno Federal.

**ARTÍCULO SEXTO. -** El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en el Título de Propiedad respectivo.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** En el supuesto de que no se formalice la donación que en el presente Decreto se autoriza, dentro de un término de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente Decreto o el donatario no cumpla con la construcción de las instalaciones para el Destacamento Militar de la Región Carbonífera del Estado, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose, en su caso, de nueva autorización Legislativa para proceder a la enajenación gratuita del inmueble a que se hace referencia en el Artículo Primero de este Documento y se revertirá el bien al Estado.

 **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de julio de 2020.

**POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LXI LEGISLATURA**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO**  |
| Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga.Coordinadora |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Gabriela Zapopan Garza GalvánSecretaria |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Verónica Boreque Martínez González. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Rosa Nilda González Noriega. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |

**ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FINANZAS** en relación a un punto de acuerdo, presentado por el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, con relación a solicitar al Gobierno Federal la exención de ciertos impuestos mientras pasa la crisis sanitaria del COVID-19; en atención a los antecedentes se citan:

I.- La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 25 de marzo de 2020.

II.- En esa misma fecha, la propuesta fue turnada a estas Comisiones Unidas de Hacienda y Finanzas.

Revisado el contenido del escrito antes mencionado, estas Comisiones Unidas de Hacienda y Finanzas determinan realizar las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

**PRIMERO.-** La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una afección respiratoria que se puede propagar de persona a persona. El virus que causa el COVID-19 es un nuevo coronavirus que se identificó por primera vez durante la investigación de un brote en Wuhan, China.

El COVID-19 hasta el día lunes ha dejado más de **328.000 casos de contagio en 176 países del mundo**, la mayoría (más de 81.000) en China, donde se han registrado 3.265 muertes. La cifra de decesos en todo el mundo supera los 14.000 y la de los recuperados, los 72.000. Fuera de China, Italia es el país con más casos y el tercero es ya Estados Unidos. España es el cuarto país del mundo con más contagios y el segundo de Europa,  con algo más de 28,500 casos.

Especialmente preocupante es la situación en **Italia, que supera los 59.000 contagios** **y ya supera a China en muertes,  con 5,476**. La enfermedad **tuvo gran incidencia en Corea del Sur en febrero**, pero logró contener la propagación a mediados de marzo. Y en la carrera de casos por todo el mundo entra con gran fuerza Estados Unidos, que por su tamaño se ha colocado en muy poco tiempo como el tercero con más contagios, con más de 31.000, aunque apenas ha contabilizado 400 fallecidos.

La rapidez con la que se extiende el virus ha llevado a varios países a cerrar **sus fronteras con China e Irán. La Unión Europea ha cerrado sus fronteras exteriores** hasta el 17 de abril y más de 85 países han prohibido la entrada de viajeros países con una gran incidencia, como Italia o España. Es el caso de Estados Unidos, que ha prohibido la entrada de vuelos europeos durante un mes o Israel, Arabia Saudí, Malasia, Nepal, Italia o El Salvador. Otros ciudadanos han de permanecer en cuarentena al viajar a otro país mientras miles de vuelos en todo el mundo han sido cancelados, millones permanecen confinados en sus casas y la economía mundial se ralentiza.

**SEGUNDO.-** **Por su parte en nuestro País, hasta el reporte del día domingo por la tarde continúa al alza en cuanto a los casos por coronavirus COVID-19.**, pues de acuerdo al reporte más reciente de la secretaría de Salud del Gobierno de México, ofrecido a las 19:00 horas del domingo 22 de marzo de 2020, l**os casos confirmados por coronavirus aumentaron en un 24% en las recientes 24 horas, con 48 nuevos casos para una suma de 251 contagios.** Por fortuna, **no hubo decesos en el último día,** por lo que **se mantenían dos muertes por el virus** con una tasa de letalidad del 0.8% al momento.

En cuanto a casos sospechosos, **aumentó un 15% en las recientes 24 horas con 91 casos nuevos para un total de 697 casos sospechosos por COVID-19.** La buena noticia es que los casos descartados aumentaron en un 31%, pues 352 personas resultaron negativo a las pruebas médicas, para un total de 1463 de casos catalogados como negativos, dos defunciones, casos por género 37% mujeres, 63% hombres.

Sin lugar a duda, ante esta contingencia de salud pública todos, partidos, gobiernos, medios de comunicación y sociedad civil, debemos unir esfuerzos y enfrentar de manera responsable y solidaria esta emergencia sanitaria. No debe haber lugar para mezquinos cálculos políticos, tampoco debe haber lugar para poner los intereses económicos y financieros por sobre la salud y la vida de la población.

**TERCERO.-** Por otro lado, resulta sumamente necesario, que el gobierno de la república en coordinación con el gobierno estatal, con el fin de hacer frente a la crisis por el coronavirus, como lo han estado solicitando las cámaras de comercio,  diseñar un paquete de apoyo que permita asegurar la liquidez de los negocios y preservar los empleos en el periodo de contingencia.

**CUARTO.-** Por otro lado, la Coparmex solicitó que se emita un decreto o acuerdo del Consejo Técnico del IMSS para disminuir las aportaciones patronales por los días en los que los trabajadores no estarán en las instalaciones de las empresas, y lo requerirán también para las aportaciones del INFONAVIT.

La seguridad de negocios y empresas también fue requerida por la Confederación, que pidió rondines y vigilancia a través del C5 y dar facilidades para procesar denuncias.

Sin lugar a dudas, la crisis por el coronavirus aparece en un momento de condiciones económicas poco óptimas para el país, con una perspectiva de crecimiento limitado y problemas para ejercer el gasto público de inversión.

En este contexto, las autoridades deberán ofrecer opciones para aminorar el inevitable impacto económico que sufrirá la economía de todas y todos los mexicanos.

**QUINTO.-** Estas Comisiones Unidas de Hacienda y Finanzas, en base a las consideraciones que anteceden, concuerdan que es de suma importancia que se lleven a cabo medidas apremiantes, las cuales también se deben centrar en beneficios fiscales a las Empresas ubicadas en nuestro Estado, las cuales corren riesgo de llegar a falta de liquidez en las próximas semanas, lo que conllevaría el cierre de las mismas, afectando tanto a la ciudadanía, como a los tres órdenes de gobierno. De la misma forma, otorgar beneficios a todos los ciudadanos de la entidad, aminorando así la gran afectación económica de las familias coahuilenses.

Por otra parte el Ejecutivo Estatal anuncio un Plan de Apoyo Económico consistente en:

Crédito a Mipymes, Capacitaciones, Ventanilla de Fomento a la Microindustria, Marca Coahuila, Desarrollo de Proveedores, Créditos para trabajadores en Fonacot, Innovación con Impacto y Fuerte Coahuila es en el Comercio Local, así mismo el Programa Impulso Económico Empresarial Coahuila (PIEEC) a través de la Secretaria de Economía para otorgar Créditos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

**SEXTO.-** Atentos a lo antes señalado, estas Comisiones Unidas de Hacienda y Finanzas, con fundamento en los artículos 82, 91, 92, 117 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tenemos a bien someter el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Las Comisiones Unidas de Hacienda y Finanzas de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, exhortan respetuosamente al Titular del poder Ejecutivo Federal, a efecto de solicitarle para el estado de Coahuila de Zaragoza lo siguiente:

**a)** Diseñar un paquete de apoyo que permita asegurar la liquidez de los negocios y preservar los empleos en el periodo de contingencia.

**b)** Emita un decreto o acuerdo del Consejo Técnico del IMSS para disminuir las aportaciones patronales por los días en los que los trabajadores no estarán en las instalaciones de las empresas, y lo requerirán también para las aportaciones del INFONAVIT.

**SEGUNDO.-** Comuníquese lo anterior al Titular del Ejecutivo del Gobierno Federal.

**TERCERO.-** Hágase del conocimiento de la Mesa Directiva, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, así como de los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, el contenido del presente Acuerdo, y publíquese éste en la página electrónica del propio Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acuerdan las Diputadas y los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Dip. María Eugenia Cázares Martínez (Coordinadora). Dip. Verónica Boreque Martínez González (Secretaria). Dip. María Esperanza Chapa García. Dip. Gerardo Abraham Aguado Gómez. Dip. José Benito Ramírez Rosas. Dip. Edgar Gerardo Sánchez Garza. Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga. (Coordinadora). Dip. Gabriela Zapopan Garza Galván. (Secretaria). Dip. Rosa Nilda González Noriega. Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares. Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández. Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. Dip. Verónica Boreque Martínez González.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 30 de junio de 2020.

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA LXI LEGISLATURA**

Dip. María Eugenia Cázares Martínez. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Coordinadora)

Dip. Verónica Boreque Martínez González. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Secretaria)

Dip. María Esperanza Chapa García. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Gerardo Abraham Aguado Gómez. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. José Benito Ramírez Rosas. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Edgar Gerardo Sánchez Garza. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LXI LEGISLATURA**

Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Coordinadora)

Dip. Gabriela Zapopan Garza Galván. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Secretaria)

Dip. Rosa Nilda González Noriega. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Verónica Boreque Martínez González. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FINANZAS** en relación a un punto de acuerdo, presentado por Diputada Rosa Nilda González Noriega, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del “Partido Acción Nacional”, con el objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a los Gobiernos Federal y del Estado a fin que establezcan apoyos y medidas fiscales urgentes para enfrentar la grave crisis que se vive por la pandemia del COVID-19, buscando que los ciudadanos no se preocupen nada más que por mantenerse a salvo ante esta pandemia; en atención a los antecedentes se citan:

I.- La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 25 de marzo de 2020.

II.- En esa misma fecha, la propuesta fue turnada a estas Comisiones Unidas de Hacienda y Finanzas.

Revisado el contenido del escrito antes mencionado, estas Comisiones Unidas de Hacienda y Finanzas determinan realizar las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

**PRIMERO.-** El COVID-19 no solamente ha representado un grave riesgo para la salud de los mexicanos también ha representado un duro impacto para la economía de nuestro país, al ocasionar cierres de empresas y negocios de diferentes giros, arrojando perdidas millonarias y poniendo en riesgo miles de fuentes de empleo.

**SEGUNDO.-** Tras el anuncio de las medidas acordadas en el Consejo Estatal de Salud por la propagación del COVID-19, se tomó la determinación del cierre de negocios, reducir horarios de servicio, así como la suspensión de eventos, representando un duro impacto para la economía de nuestro estado, aunado a la complicada situación que se venía viviendo desde hace algunos meses en diferentes regiones de la entidad.

En el caso de las regiones centro y carbonífera, vienen arrastrando una difícil situación económica debido a la falta de pagos de Altos Hornos de México (AHMSA) a sus proveedores y la tardanza de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para reactivar la compra de carbón, lo que empeora pues se suma a la difícil situación económica por la pandemia del COVID-19.

**TERCERO.-** En este momento, el sector restaurantero y de entretenimiento, hoteleros, entre otros, están pasando por uno de sus peores momentos en la historia, lo que pone en riesgo miles de fuentes de empleo, es por ello que es indispensable la intervención del gobierno para evitar que las personas puedan quedarse sin empleo y sin sustento.

Es necesario que el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal apoyen aplicando medidas fiscales urgentes para enfrentar la grave crisis que enfrentamos, entre las que podría ser la prórroga en el pago de contribuciones, sin aplicar recargo alguno, facilidades de pago, eliminación de algunos impuestos, entre otros como ha ocurrido en otros países donde se está viviendo una situación similar a la de México.

Por ejemplo: el Gobierno de Estados Unidos estableció una medida donde da hasta 90 días de prórroga a los contribuyentes para el pago de algunos impuestos, mientras que el Gobierno de Francia autorizó la suspensión de impuestos además de suspender las facturas por servicios como luz y agua, buscando reducir el impacto económico por la pandemia del COVID-19.

**CUARTO.-** Hoy más que nunca, la ciudadanía demanda un respaldo económico por parte de los diferentes órdenes de gobierno, es por ello que es importante otorgar las facilidades necesarias para que los ciudadanos no se preocupen por nada más que por mantenerse en sus casas resguardados y a salvo.

**QUINTO.-** Estas Comisiones Unidas de Hacienda y Finanzas, en base a las consideraciones que anteceden, concuerdan que es de suma importancia que se lleven a cabo medidas indispensables de apoyo económico y fiscal, en beneficio de toda la ciudadanía, sobre todo para aquellos que se encuentran en situaciones más desfavorecidas, lo cual estaría auxiliando a cumplir con las instrucciones de contingencia que se han implementado en todo el país.

Por otra parte el Ejecutivo Estatal anuncio un Plan de Apoyo Económico consistente en:

Crédito a Mipymes, Capacitaciones, Ventanilla de Fomento a la Microindustria, Marca Coahuila, Desarrollo de Proveedores, Créditos para trabajadores en Fonacot, Innovación con Impacto y Fuerte Coahuila es en el Comercio Local, así mismo el Programa Impulso Económico Empresarial Coahuila (PIEEC) a través de la Secretaria de Economía para otorgar Créditos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

**SEXTO.-** Atentos a lo antes señalado, estas Comisiones Unidas de Hacienda y Finanzas, con fundamento en los artículos 82, 91, 92, 117 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tenemos a bien someter el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Las Comisiones Unidas de Hacienda y Finanzas de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, le envían una atenta solicitud al Gobierno Federal para establecer medidas de apoyos económicos y fiscales urgentes para enfrentar la grave crisis que se vive por la pandemia del COVID-19.

**SEGUNDO.-** Al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que continúe con el Plan de Apoyo Económico consistente en: Crédito a Mipymes, Capacitaciones, Ventanilla de Fomento a la Microindustria, Marca Coahuila, Desarrollo de Proveedores, Créditos para trabajadores en Fonacot, Innovación con Impacto y Fuerte Coahuila es en el Comercio Local, así mismo el Programa Impulso Económico Empresarial Coahuila (PIEEC) a través de la Secretaria de Economía para otorgar Créditos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

**TERCERO.-** Comuníquese lo anterior al Titular del Ejecutivo del Gobierno Federal y al Titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado.

**CUARTO.-** Hágase del conocimiento de la Mesa Directiva, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, así como de los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, el contenido del presente Acuerdo, y publíquese éste en la página electrónica del propio Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acuerdan las Diputadas y los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Dip. María Eugenia Cázares Martínez (Coordinadora). Dip. Verónica Boreque Martínez González (Secretaria). Dip. María Esperanza Chapa García. Dip. Gerardo Abraham Aguado Gómez. Dip. José Benito Ramírez Rosas. Dip. Edgar Gerardo Sánchez Garza. Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga. (Coordinadora). Dip. Gabriela Zapopan Garza Galván. (Secretaria). Dip. Rosa Nilda González Noriega. Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares. Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández. Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. Dip. Verónica Boreque Martínez González.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 30 de junio de 2020.

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA LXI LEGISLATURA**

Dip. María Eugenia Cázares Martínez. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Coordinadora)

Dip. Verónica Boreque Martínez González. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Secretaria)

Dip. María Esperanza Chapa García. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Gerardo Abraham Aguado Gómez. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. José Benito Ramírez Rosas. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Edgar Gerardo Sánchez Garza. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LXI LEGISLATURA**

Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Coordinadora)

Dip. Gabriela Zapopan Garza Galván. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Secretaria)

Dip. Rosa Nilda González Noriega. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Verónica Boreque Martínez González. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA** en relación a una Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, mediante el cual respetuosamente se exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez, para que rectifique la reducción del presupuesto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y se aumenten los fondos destinados a dicho organismo.

I.- El Punto de Acuerdo que se cita en el proemio, fue registrado en la Sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 11 de junio de 2020.

II.- En esa misma fecha, la propuesta fue turnada a esta Comisión de Hacienda.

Revisado el contenido del escrito antes mencionado, esta Comisión de Hacienda determina realizar las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

**PRIMERO. -** En el año de 1972, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) designó el 5 de junio como Día Mundial del Medio Ambiente, como un vehículo para generar conciencia en torno a los problemas ambientales que comenzaban a hacerse visibles en todo el mundo. Desde entonces, esta conmemoración ha funcionado como plataforma de concientización y acción a temas de gran relevancia para preservar nuestro segundo hogar, el planeta tierra[[1]](#footnote-1).

El cuidado del medio ambiente debe ser prioridad para cualquier gobierno y mantenerse en la agenda pública de manera permanente. Es de especial importancia dado que nuestro país ocupa el quinto lugar mundial en diversidad de plantas y anfibios, además, ocupa el tercero en mamíferos y el segundo en reptiles[[2]](#footnote-2).

La biodiversidad que orgullosamente tiene nuestra nación, lo ubica como uno de los 17 países más megadiversos del planeta, ocupando el 5° lugar. Para poner en contexto la gran importancia que conlleva formar parte de este grupo, es importante mencionar, que estas naciones abarcan el 10% de la superficie del planeta y son el hogar del 70% de la diversidad de plantas y animales de la tierra[[3]](#footnote-3).

La excelente ubicación de nuestro país propicia que se desarrolle una mayor diversidad de especies, pues al estar dentro de la zona tropical de la tierra, aquí se desarrollan el 12% de la diversidad de seres vivos de nuestro planeta. Sumado a lo anterior, el relieve de nuestro país es decisivo en la gran variedad de especies que forman parte de nuestro entorno.

Nuestra entidad, es grande no solo por su gente, también por la extensión territorial que ocupa. Somos el tercer estado más grande del país y poco más del 60% de nuestro territorio está ubicado dentro de la región denominada “desierto chihuahuense” por lo que la mayoría de la flora y fauna que enriquece nuestro ambiente es desértica. Sin embargo, la complejidad del territorio nos permite encontrar diversos ecosistemas como bosques de pinos y encinos con su respectiva fauna[[4]](#footnote-4).

Sin duda alguna, quienes habitamos Coahuila fuimos bendecidos con ecosistemas bondadosos y para proteger a los que se encuentran dentro de nuestra entidad y a lo largo de todo el territorio nacional, se creó la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

**SEGUNDO. -** La CONANP administra y conserva 182 sitios naturales, que equivalen a casi 91 millones de hectáreas, cerca del 33% del territorio terrestre y marino de nuestro megadiverso país. En estos sitios, conocidos como Áreas Naturales Protegidas, se garantiza que los procesos naturales sigan intactos y se asegure la estabilidad ecológica del país[[5]](#footnote-5).

De éstas 182 áreas protegidas, 44 son reservas de la biósfera, 67 Parques Nacionales, 40 ostentan la denominación de Áreas de Protección de Flora y Fauna, 18 son Santuarios, 8 Áreas de Protección de Recursos Naturales y 5 son Monumentos Naturales[[6]](#footnote-6).

Las reservas de la biósfera son zonas que están conformadas por ecosistemas terrestres que son reconocidos por el programa “sobre el hombre y la biósfera”, de la ONU, en donde se impulsan soluciones para conciliar la preservación de la biodiversidad con el desarrollo económico[[7]](#footnote-7).

Nuestra entidad cuenta con la reserva de la biósfera de Mapimí, que abarca los municipios de Jiménez y Sierra Mojada. En ella encontramos vegetación como matorrales y pastizales, además de animales como el águila real y la serpiente de cascabel[[8]](#footnote-8).

En el caso de los Parques Nacionales, nuestro país posee 67 y de estos, dos se encuentran en territorio coahuilense. Un Parque Nacional se caracteriza por contener uno o más ecosistemas con “*belleza escénica, valor científico, educativo, de recreo, por su valor histórico, por la existencia de flora y fauna, por su aptitud para el desarrollo del turismo, o bien por otras razones análogas de interés general.”[[9]](#footnote-9)*

Fuente: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Cerca de la capital coahuilense se encuentra el Parque Nacional “Cumbres de Monterrey”, entre Nuevo León y los municipios de Arteaga y Ramos Arizpe en Coahuila[[10]](#footnote-10), donde podemos encontrar bosque de encino y pino. También podemos disfrutar del Parque Nacional “Los Novillos” ubicado en Acuña[[11]](#footnote-11).

En cuanto a las Áreas de Protección de Flora y Fauna, nuestra Entidad posee 3 de estas áreas. La primera se encuentra en el municipio cuna de Venustiano Carranza, Cuatro Ciénegas, ahí encontramos fauna endémica, como la tortuga negra de concha blanda, la rana de cascada, entre otras[[12]](#footnote-12). Otra Área de Protección de Flora y Fauna en nuestra entidad es “Maderas del Carmen” ubicada en los municipios de Muzquiz, Acuña y Ocampo[[13]](#footnote-13). Por último, dentro de estas áreas en Coahuila, se encuentra el Área de Protección de Flora y Fauna en Ocampo[[14]](#footnote-14).

Dentro de las Áreas de Protección de Recursos Naturales que orgullosamente se encuentran en nuestra entidad, se preservan y protegen las cuencas de agua y los recursos naturales localizados en terrenos forestales. En esta lista, encontramos el Área de Protección “Don Martín” que abarca los municipios de Acuña, Candela, Castaños, Cuatro Ciénegas, Juárez, Lamadrid, Monclova, Muzquiz, Nadadores, Ocampo, Sabinas, Sacramento, San Buenaventura, San Juan de Sabinas y Zaragoza[[15]](#footnote-15). También encontramos el Área Protegida del “Bajo Río San Juan” que abarca varios municipios de Nuevo León y los municipios de Arteaga y Ramos Arizpe en Coahuila[[16]](#footnote-16). Finalmente, tenemos el Área Protegida del “Río Bravo Norte” en los municipios de Ocampo y Acuña en Coahuila[[17]](#footnote-17).

Todas estas Áreas Naturales Protegidas, nos hablan de la biodiversidad que orgullosamente nos pertenece a quienes vivimos en este gran estado, pero también conlleva una gran responsabilidad, pues es nuestro deber proteger y exigir que se protejan estas maravillas naturales, en especial en un contexto como el que estamos viviendo, con un Gobierno Federal con un gran desinterés por preservar el medio ambiente.

**TERCERO. -** Los coahuilenses no olvidamos que hace unas cuantas semanas, se publicó un decreto en materia de energías renovables por el presidente Andrés Manuel López Obrador, cuyas repercusiones afectarán de manera directa los proyectos de energías limpias que estaban en marcha en nuestro Estado. Significará el culminar los 10 proyectos de energías verdes en la entidad, pues pone en riesgo el equilibrio ecológico de nuestro Estado[[18]](#footnote-18).

La nueva política energética del presidente es un retroceso a los grandes avances en materia de energías limpias, alcanzados por el gobernador de nuestro Estado, Miguel Ángel Riquelme.

Aunado a esto, está la reciente noticia en la cual se reduce el 75% del presupuesto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, dejando a este organismo prácticamente inoperable.[[19]](#footnote-19)

Con este recorte, no solo se deja a la deriva a más de 200 servidores públicos y sus familias, también implica que las millones de hectáreas que están protegidas, quedarán desamparadas. No podemos permitir que un capricho ponga en riesgo el futuro del país.

Nuestro Grupo Parlamentario, hemos dejado en claro que estamos a favor de la austeridad, siempre y cuando no ponga en peligro la estabilidad del país. Pero parece ser que la política del presidente López Obrador es recortar el gasto en áreas fundamentales y vitales de México, sin un propósito claro.

Los animales y la vegetación no votan, pero nuestro futuro depende de su preservación. No permitiremos que se siga sacrificando nuestro medio ambiente por intereses políticos. Es por estos motivos, que me sumo al llamado que hizo Dolores Barrientos Alemán, representante del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente en México[[20]](#footnote-20), para que el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez, reconsidere su decisión y aumente el presupuesto de la Comisión de Áreas Naturales Protegidas.

**CUARTO. -**  El punto de acuerdo se sustenta en lo siguiente:

**ÚNICO. -** Envíese un Atento Exhorto al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez, para que rectifique la reducción del presupuesto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y se aumenten los fondos destinados a dicho organismo.

**QUINTO.-** Esta Comisión de Hacienda, comprometida con el bienestar ecológico tanto de nuestra Entidad, como de todo el País y el Planeta, consideramos que al verse reducido el presupuesto destinado a la protección de las áreas naturales protegidas, tendrá una afectación tremenda en la flora y fauna, que en estos momentos es de vital importancia para el mantenimiento presente y sobre todo futuro del tan delicado ecosistema estatal.

En base a las consideraciones que anteceden, con fundamento en los artículos 82, 92, 117 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tenemos a bien someter el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO. -** Envíese un Atento Exhorto al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez, para que rectifique la reducción del presupuesto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y se aumenten los fondos destinados a dicho organismo.

.

**SEGUNDO.-** Comuníquese lo anterior al Titular del de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico del Gobierno Federal.

**TERCERO.-** Hágase del conocimiento de la Mesa Directiva, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, así como de los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, el contenido del presente Acuerdo, y publíquese éste en la página electrónica del propio Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acuerdan las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Dip. María Eugenia Cázares Martínez (Coordinadora), Dip. Verónica Boreque Martínez González, Dip. María Esperanza Chapa García, Dip. Edgar Gerardo Sánchez Garza, Dip. Gerardo Aguado Gómez, Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda y el Dip. José Benito Ramírez Rosas.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 30 de junio de 2020.

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA LXI LEGISLATURA**

Dip. María Eugenia Cázares Martínez. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Coordinadora)

Dip. Verónica Boreque Martínez González. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Secretaria)

Dip. María Esperanza Chapa García. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Edgar Gerardo Sánchez Garza. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Gerardo Aguado Gómez. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. José Benito Ramírez Rosas. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JESÚS BERINO GRANADOS, MEDIANTE EL CUAL RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE NO DISMINUYA AÚN MÁS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDEN AL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado Jesús Berino Granados en conjunto con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Es claro que nuestro Gobernador, el Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, está llevando a cabo acciones coherentes en su mandato, ya que como se ha visto a lo largo de esta pandemia, no ha dejado de velar por la salud de todos los Coahuilenses, y ha sido insistente, reiterativo, certero y firme al solicitar al Presidente de la República una reforma al pacto fiscal en unión con varios gobernadores, así mismo ha sabido salir adelante con los cada vez más escasos recursos que recibe de la federación.

En declaraciones recientes de nuestro mandatario Estatal, aseguró que las obras y proyectos de infraestructura no se detienen, pese a las dificultades económicas por las que estamos atravesando a nivel global y anunció que con inversión 100% estatal y la aportación de los municipios, se tienen contemplados 400 millones de pesos para la región sureste, con lo cual vemos que nuestro Estado no se permitirá parar en acciones en beneficio de los Coahuilenses.

Lamentablemente la federación no visualiza un panorama progresista para nuestro Estado, pues para el mes de julio disminuirá las aportaciones que enviarán a Coahuila, se prevé que la disminución sea de 540 millones de pesos.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dio a conocer que hay una caída general en la distribución de fondos, subsidios y convenios, en relación con el período 2019 – 2020, al mes de mayo, las participaciones para las entidades han descendido de manera global un 23.2 % y los convenios de reasignación en un 86%.

Sumando a lo anterior el Administrador Fiscal General del Estado, declaró que entre las participaciones e ingresos propios, de los meses de abril, mayo, junio y julio, la entidad dejará de percibir unos 900 millones de pesos, sin contar lo que habría de percibir de ingresos propios correspondientes al mes de julio.

Si hacemos una pequeña y rápida comparación, para mayo del 2019, el Estado había recibido 2 mil 128 millones de pesos, mientras que, en este año, ha recibido mil 432 millones de pesos para la misma fecha.

Caída que es imposible tolerar, ya que, en estos momentos de reactivación económica, tenemos que hacer uso de todos los recursos posibles, pues el no hacerlo repercutirá en la tranquilidad y estabilidad económica de nuestra población.

Veamos por ejemplo, como esto ha afectado de igual manera a los municipios, pues apenas hace unos días el Presidente Municipal de Monclova, manifestó lo siguiente: *“…de 16 millones de pesos quincenales que recibía su municipio de parte de la federación, tan solo recibió 6 millones, es decir un recorte del 65% lo que impactará negativamente en los proyectos de infraestructura que se tenían planeados para ese municipio”*, asimismo el alcalde declaró, que tiene que hacer estrategias importantes para mentener los servicios de prioridad, como el agua, la recolección de basura, el alumbrado público y bacheo.

Y así en esta misma situación se encuentran varios municipios de nuestro Estado, reiteramos con ello que la disminución de las aportaciones federales va repercutiendo a todos los niveles de gobierno, y como mencionamos anteriormente los más afectados seremos todos los Coahuilenses.

Recordemos que las Aportaciones Federales, tanto para las entidades federativas, como para los municipios, son el instrumento presupuestario diseñado para transferir estos recursos que les permitan fotalecer sus capacidades de respuesta y atender los servicios de educación, incluyendo en este rubro la infraestructura, salud, infraestructura básica, seguridad pública y los programas sociales, que la población demanda.

Es por ello que consideramos más que oportuno hacer un atento exhorto al Presidente de la República, a que no dismimuya más las aportaciones que le corresponden a Coahuila, ya que nuestro Estado forma parte de las entidades que más recursos aporta a la federación, con esto nos sumamos en pro de las acciones que está llevando a cabo nuestro Gobernador en bien de todas y todos los coahuilenses.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Soberanía, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. – RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE NO DISMINUYA AÚN MÁS, LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDEN AL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, julio del 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS**  |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
|  **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ**  |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA**  |  | **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. –**

Proposición con Punto de Acuerdo que en la Vía de Urgente y Obvia Resolución presenta la Diputada Rosa Nilda González Noriega, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del “Partido Acción Nacional”, con el objeto de que ésta Soberanía envíe un atento exhorto al Presidente Municipal de Castaños Coahuila y al ayuntamiento que encabeza, para que a la brevedad y con la urgencia que el caso demanda, se resuelva el grave problema de desabasto de agua potable que ha ocasionado que cerca de 7 colonias se queden sin el suministro del vital líquido en plena contingencia sanitaria; lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cansados de la falta del vital líquido, habitantes de 7 colonias del municipio de Castaños, Coahuila. tomaron de manera temporal las instalaciones de la presidencia municipal el pasado jueves 02 de Julio, exigiendo al alcalde Enrique Soto Ojeda, una solución a esta problemática.

De acuerdo a la información proporcionada por los manifestantes de las colonias California, 21 de marzo, Emiliano Zapata, Santa Cecilia, Carranza, Libertad Oriente y Poniente, Independencia Norte y sur y Zona Centro, entre otras. Desde varios días no tienen agua y se abastecen del vital líquido por medio de pipas, lo que es insuficiente para la gran demanda que se tiene.

Las fallas en el bombeo del pozo de la colonia California ocasionó que de nueva cuenta se quedaran sin agua, volviéndose una situación recurrente debido a que no se realizan los trabajos adecuados para solucionar de una vez por todas este gran problema. Aunado a ello, se tienen fallas en el pozo de la colonia California, el cuál es el que genera mayor abastecimiento a las colonias de la ciudad, pero no hacen nada por repararlo. A pesar de la falta del vital líquido para los habitantes de las diferentes colonias se ha detectado que Simas Castaños vende pipas de agua a empresas o personas de los municipios aledaños, lo que resulta increíble ante la necesidad que se tiene por parte de la comunidad.

Es indispensable que el Gobierno Municipal de Castaños, dé una solución definitiva al problema de desabasto del agua en las diferentes colonias, ya que incluso resulta inhumano dejarlos sin el vital líquido en plena temporada de calor y contingencia sanitaria, donde las autoridades establecen que debemos reforzar las medidas de higiene para evitar la propagación del virus.

El municipio debe garantizar el acceso al agua potable, y en su caso, realizar todas las acciones necesarias para la consecución de tal fin.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la fracción VI del Art. 21, y en los artículos 172,179,180,181 y 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como en lo estipulado en la fracción IV del del Art. 16 del reglamento interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presentamos ante esta soberanía la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Que por las características del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO. Este H. Diputación Permanente envía un atento exhorto al Presidente Municipal de Castaños Coahuila y al ayuntamiento que encabeza, para que a la brevedad y con la urgencia que el caso demanda, se resuelva el grave problema de desabasto de agua potable que ha ocasionado que cerca de 7 colonias se queden sin el suministro del vital líquido en plena contingencia sanitaria.**

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA, Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO DEL “PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 08 DE JUlLIO DEL 2020.

DIP. ROSA NILDA GONZALEZ NORIEGA

DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ

DIP. BLANCA EPPEN CANALES DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES

DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ

DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES, ESTABLEZCAN UNA CLÍNICA DE SALUD DIGNA PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE ACUÑA, PARTICULARMENTE LOS DERECHOHABIENTES DEL ISSSTE.**

**DIPUTADA PRESIDENTE.**

**H. COMISIÓN PERMANENTE**

**PRESENTE.**

El Suscrito Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández” conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

En la Constitución de la Organización Mundial de la Salud se declaran como principios básicos para la felicidad, las relaciones armoniosas y la seguridad de todos los pueblos *“El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social”*.

México, como Estado Parte de la OMS, armonizó su legislación y estableció el derecho a la salud como Derecho y Garantía Individual en 1983, en el artículo cuarto de nuestra Carta Magna estableciendo que *“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas en materia de salubridad general”.*

Luego, con la reforma Constitucional de junio de 2011 en materia de derechos humanos, el derecho a la salud fue reconocido como tal. En ese mismo sentido, nuestra legislación local armonizó éstas disposiciones el artículo séptimo de nuestra Constitución Local al reconocer el goce de los derechos humanos establecidos en la misma, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.

Un aspecto primordial de la reforma de junio de 2011, fue el obligar a *“todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, a promover, respetar, proteger y establecer los mecanismos que garanticen la protección de éstos derechos humanos, incluido el de la salud”.*

Por otro lado, La Ley del Seguro Social establece que la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud y a la asistencia médica, entre otras prestaciones, y en el caso de los trabajadores al servicio del Estado, nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dentro del Apartado B de su artículo 123; establece en su fracción XI, que *“La seguridad social se organizará conforme a las siguientes bases mínimas:”* entre las que se encuentran:

1. *Cubrirá los accidentes y enfermedades profesionales; las enfermedades no profesionales y maternidad;*

*…*

*d) Los familiares de los trabajadores tendrán derecho a asistencia médica y medicinas, en los casos y en la proporción que determine la ley.*

En el caso particular de Acuña, garantizar el derecho a la salud de los trabajadores al servicio del Estado, particularmente los derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se torna un tanto difícil en la práctica, ya que la Unidad de Medicina Familiar del ISSSTE en Acuña, registra serias deficiencias no solo en su infraestructura y equipo, sino también en la falta de personal y la calidad del servicio para los miles de derechohabientes de Acuña.

Resulta una constante escuchar a derechohabientes que buscan acelerar sus citas médicas de especialidad que pueden tardar meses, sobre todo aquellos pacientes con enfermedades crónico-degenerativas que requieren una atención inmediata y cuyo tratamiento no puede esperar.

Por ello, hacemos un llamado a las instituciones y sus funcionarios, para que más que administrar la inercia, busquen hacer una diferencia, y atiendan los reclamos de justicia y de igualdad con una actitud comprensiva y sensible, acompañando las causas de los más desprotegidos, e implementando, cada una desde su competencia, una política social sensible y solidaria.

Los acuñenses hoy más que nunca necesitan del apoyo de las instituciones de los tres niveles de gobierno, y en el caso particular, los trabajadores al servicio del Estado de Acuña, los derechohabientes del ISSSTE, reclaman su legítimo derecho a un servicio de salud digno, por ello estamos haciendo esta atenta solicitud para que cuanto antes, se pongan en marcha los trabajos para ampliar y modernizar, o en su caso construir una clínica digna para atender los servicios de salud de miles de familias acuñenses.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía, el presente punto de acuerdo en la vía de urgente y obvia resolución, al tenor de lo siguiente:

**ÚNICO. La Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, exhorta respetuosamente al Presidente de la República, al Secretario de Hacienda y Crédito Público, y al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que, en uso de sus facultades, establezcan una clínica de salud digna para los trabajadores al servicio del Estado en el municipio de Acuña, particularmente los derechohabientes del ISSSTE.**

**POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA.**

**GRUPO PARLAMENTARIO "BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNANDEZ"**

**SALTILLO, COAHUILA A 08 DE JULIO DE 2020**

**DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR**

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES**

**PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), PARA EXHORTAR A LAS Y LOS COAHUILENSES A EXTREMAR PRECAUCIONES Y ATENDER PUNTUALMENTE LAS RECOMENDACIONES DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS PARA PREVENIR LOS CONTAGIOS EN ESTA ETAPA CRÍTICA DE LA PANDEMIA DE COVID-19.**

Compañeras y Compañeros:

La suscrita, **DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ,** del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (**MORENA**), con fundamento en las disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Congreso, comparezco para presentar Proposición con Puntos de Acuerdo, por el que el Pleno de la Diputación Permanente exhorta a las y los coahuilenses a extremar precauciones y atender puntualmente las recomendaciones de las autoridades sanitarias para prevenir los contagios en esta etapa crítica de la pandemia de Covid-19.

Sustento mi proposición en las siguientes consideraciones:

La semana pasada la Organización Mundial de la Salud advirtió que, lejos de haber controlado los contagios por Covid-19, era inminente que el número de enfermos se incrementara a niveles graves.

La agencia de Noticias BBC publicó la siguiente información[[21]](#footnote-21): “Lo peor está por venir", dijo este lunes el director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), al hablar de la atmósfera de división política global y de fracturas a nivel político que dificultan el combate de la pandemia.”

"Con este tipo de ambiente y condiciones, tememos lo peor", agregó.

"Han pasado seis meses del brote del nuevo coronavirus y la pandemia está lejos de haberse acabado", dijo. (fin de la cita)

Y tenía razón. Incluso en países que estaban en la fase de reapertura y desconfinamiento, la situación se tornó crítica. El 2 de julio, hace apenas unos cuantos días, un diario de circulación nacional publicó la siguiente información[[22]](#footnote-22): “Florida sumó este jueves más de 10 mil nuevos casos de coronavirus, un récord en este estado del sureste de Estados Unidos que ha reportando miles de contagios por día entre su población más joven desde que reabrió sus puertas al turismo.”

“El Departamento de Salud de Florida reportó 10 mil 109 nuevos casos este jueves para un total de 169 mil 106 infecciones en total. Es la segunda cifra diaria más alta desde el sábado, con más de nueve mil 500.” (fin de la cita)

El sábado 4 de julio, diversas agencias internacionales de noticias informaron de rebrotes en diversos países de Europa, donde se pensaba que la pandemia había sido controlada.

Y el domingo pasado el periódico Vanguardia publicó información bajo el siguiente título[[23]](#footnote-23): “Peor día mundial por Covid-19; récord en contagios en el planeta, México y Coahuila.”

Entre la información publicada destaca la siguiente: “A nivel internacional, la Organización Mundial de la Salud reportó que este sábado se tuvo un incremento de 212 mil 326 casos, una cifra no vista desde que comenzó la pandemia.”

“La tasa más acelerada de contagios se produjo en Estados Unidos, Brasil e India, según el informe diario de la agencia. El récord anterior de casos diarios era de 189,077, con fecha del 28 de junio.”

“A nivel nacional, México marcó ayer un nuevo récord de 6 mil 914 casos confirmados, con lo que ya se acumula 252 mil 165 enfermos desde la llegada del coronavirus a finales de febrero.”

“Coahuila registró también su peor jornada en materia de contagios. La Secretaría de Salud del Estado dio a conocer que ayer se reportaron 152 nuevos infectados.” (fin de la cita)

En esta crítica situación nos encontramos en Coahuila, en México y en el Mundo. Además, después de haber estado varias semanas en color naranja en el semáforo nacional, nuestro Estado ha vuelto al color rojo, de máximo riesgo de contagio.

Es entendible que, después de un largo confinamiento, sea necesaria la reapertura de negocios. Como ya se ha dicho, una sociedad no puede permanecer confinada por largos períodos. Al riesgo de salud debe sumársele el riesgo económico. Y este riesgo no es solo de los empresarios sino de la población en general: Más de la mitad de los mexicanos viven en pobreza y viven al día. En esas condiciones es imposible volver al confinamiento total.

Sin embargo, el desconfinamiento y la reapertura deben hacerse de manera cuidadosa y organizada, garantizando, en la medida de las posibilidades, extremar las precauciones para evitar los contagios.

La prioridad para nuestro sistema de salud es evitar la saturación en los hospitales y centros médicos. Evitar la saturación significa poder salvar vidas.

Para que esto ocurra es necesaria la acción de las autoridades federales, estatales y municipales para que, en su caso, la reapertura de actividades económicas se produzca de manera organizada y cuidadosa,

Pero un rol principal lo tenemos las y los coahuileneses: Debemos tomar conciencia de la letalidad de esta enfermedad y extrenar todas las precauciones para evitar el contagio.

Lamentablemente, hasta hoy, no solo no hay vacuna contra esta enfermedad, sino que tampoco hay un tratamiento terapéutico para curarlo. Esto debe ser asumido por la sociedad para poder enfrentarlo.

Es por ello que se propone exhortar a la población a extremar precauciones y atender responsablemente las recomendaciones de las autoridades sanitarias. Evitar más contagios y superar esta pandemia no solo es responsabilidad de las autoridades sino de la sociedad en su conjunto y solo con una sociedad consciente y participativa podremos superar esta grave emergencia sanitaria.

Por lo expuesto, solicito al Pleno de la Diputación Permanente, se sirva calificar como de urgente y obvia la resolución y, en su caso, aprobación, de la siguiente

**PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO:** El Pleno de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, respetuosamente exhorta a las y los ciudadanos coahuilenses a extremar precauciones y atender puntualmente las recomendaciones de las autoridades sanitarias para prevenir los contagios en esta etapa crítica de la pandemia de Covid-19; y

**SEGUNDO:** El Pleno de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, respetuosamente exhorta a las autoridades estatales y municipales a redoblar sus esfuerzos y acciones para proteger la salud y la vida de la población en esta etapa crítica de la pandemia de Covid-19.

Saltillo, Coahuila, a 8 de julio de 2020.

**DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ**

Proposición con punto de acuerdo **que presenta el Diputado José Benito Ramírez Rosas, de la Fracción Parlamentaria “Venustiano Carranza Garza”, a fin de que esta Soberanía instruya atentamente a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para que, a la brevedad posible, expida el dictamine relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y el artículo 20, inciso 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con objeto de actualizar ambos ordenamientos y que las elecciones locales de diputados y de gobernador queden empatadas con los procesos electorales federales del país, planteada por el de la voz en la sesión del pasado 21 de mayo, fecha en que el Pleno turnó dicha iniciativa a la referida Comisión, para efecto de su respectivo estudio y eventual aprobación, al tenor de la siguiente...**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma en materia político electoral que estableció una mayor coordinación entre las autoridades federales y locales, con el objeto de que las instituciones electorales, los partidos políticos y los ciudadanos de todas las entidades del país, tuvieran una mayor certeza y unidad en los procedimientos electorales para la elección de los poderes ejecutivos y legislativos de México.

En razón de lo anterior, desde aquella fecha la Constitución y la legislación locales de Coahuila, han tenido diversas modificaciones en la materia político electoral, que contempla aspectos de carácter partidista, de los órganos electorales, así como de los procesos para la renovación de los poderes, ejecutivo, legislativo y municipal; quedando pendiente el ajuste de fechas de la elección de los integrantes del poder legislativo, con las que se realizan las elecciones federales.

Esto es particularmente importante, tomando en cuenta que se evitarían gastos significativos en las campañas, en momentos en que el estado tiene deudas de gran calado, y que le han obligado a continuar endeudándose para atender obligaciones básicas con los ciudadanos de Coahuila, así como limitaciones en el presupuesto del propio Poder Legislativo.

El proceso electoral para renovar el Congreso del Estado, cuya elección estaba programada para realizarse el primer domingo de junio del presente año, pero fue suspendido por acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y atraído por ese organismo, en uso de las facultades que le concede la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de evitar graves contagios en la población, con motivo de la aparición de la pandemia creada por una nueva enfermedad de nominada Coronavirus Covid 19, previamente decretada por las autoridades en materia de salud como una emergencia.

Las autoridades en materia electoral, como de salud, tanto federal, como estatal, no han definido las fechas de normalización de las actividades sociales, económicas y políticas que permitan dar certeza a que terminara la emergencia y se asegure la continuidad del proceso electoral iniciado y que pueda concluir con éxito antes del inicio de la siguiente legislatura.

Además de solidarizarnos con las medidas dictadas por los gobiernos en materia sanitaria para impedir la propagación de la pandemia del Coronavirus, es un acto de responsabilidad política el adecuar la normatividad estatal en materia electoral, de conformidad con lo dispuesto en el texto constitucional y legal federal.

La reforma constitucional de 2014 y las aducidas en la legislación secundaria nacional, permiten argumentar los razonamientos jurídicos, políticos y económicos, para justificar también el que la elección de Gobernador Constitucional del Estado, sea también empatado con las elecciones federales de 2024, a efecto de que puedan efectuarse las gestiones para obtener los apoyos necesarios para impulsar el desarrollo local.

Si la actual Legislatura del Congreso del Estado se asigna un papel pasivo ante la actual contingencia y problema político que aqueja a la entidad, estaría perdiéndose una oportunidad para que más rápido podamos ajustarnos a la normatividad nacional.

No se busca otra cosa que no sea simplemente la de actualizar, tanto a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza estatal, como al Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de que las elecciones locales de diputados y del Gobernador Constitucional del Estado, se empaten con las elecciones federales del país, y terminar con ese rezago en beneficio de la entidad.

A través de la presente proposición con punto de acuerdo, se pretende que esta Soberanía seamos un poco más consecuentes frente a la necesidad de hacer un manejo óptimo, y menos dispendioso, de los tiempos electorales y los del propio Congreso del Estado, sin que por ello se omita nuestro compromiso ante la actual emergencia sanitaria, que, sin embargo, nos obliga a tomar medidas de carácter político-electoral, mismas que, desde luego, deben realizarse en función del imperativo de preservar la salud pública, insisto, en medio de una pandemia que amenaza con prolongarse, incluso a nivel internacional.

Concretamente, dicha iniciativa plantea, primero, reformar el artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, de manera que quede establecido que *“las elecciones ordinarias se celebrarán el primer domingo de junio del año que corresponda* ***a las elecciones federales****.”*

En segundo término, se propone, a través de reformar el artículo 20 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que *“las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo de junio, del año que corresponda* ***a las elecciones federales****, para elegir: a) Gobernador, cada seis años; b) Diputados, cada tres años, y c) Ayuntamientos, cada tres años.”*

En sus artículos transitorios, la iniciativa también prevé: *“el proceso para la elección de diputados locales en el estado organizada por el Instituto Electoral de Coahuila, para efectuarse el primero de junio de 2020, suspendida por el Instituto Nacional Electoral en uso de su facultad de atracción, por acuerdo del 1 de abril del mismo año, con motivo de la pandemia del Coronavirus covid19, que obligó a los gobiernos federal y estatal a decretar una emergencia nacional, queda cancelado en forma definitiva”*.

Así mismo, *“los diputados en funciones que terminan su mandato el 31 de diciembre de 2020, continuarán sus funciones, por única vez, en el periodo de la vacatio legis, comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021”*.

*Y, “en el caso del titular del Ejecutivo del Estado, cuyo periodo constitucional termina el 30 de noviembre de 2023, el periodo de la vacatio legis comprendido del 1 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2024, será ocupado por la persona que designe el Congreso del Estado”*.

Por otra parte, estimo pertinente que, en su oportunidad, y en vista de la premura a que obliga la actual emergencia sanitaria, la Junta de Gobierno de esta Soberanía convoque a sesión extraordinaria del Pleno, con objeto de dar el curso debido a la iniciativa a que se hace referencia en la presente proposición con punto de acuerdo, tras su eventual aprobación por parte de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

En razón de la situación extraordinaria que se vive en la Entidad, considero necesario que se apruebe cuanto antes la iniciativa presentada, pues hemos regresado al semáforo rojo, en la fase tres, incluso ya existen contagios entre nuestros propios compañeros legisladores y probablemente entre el personal del Congreso, por lo que sería irresponsable exponer a la población al Covid-19 con motivo del proceso electoral local.

Por todo lo expuesto hasta aquí, y en apego a lo establecido en los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Honorable Pleno, con el objeto de que, por las características del caso esgrimido, sea tramitada con carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con...

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO. - Instrúyase de manera respetuosa a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para que, a la brevedad posible, expida el dictamine relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y el artículo 20, inciso 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con objeto de actualizar ambos ordenamientos y que las elecciones locales de diputados y de gobernador queden empatadas con los procesos electorales federales del país, planteada por el de la voz en la sesión del pasado 21 de mayo, fecha en que el Pleno turnó dicha iniciativa a la referida Comisión, para efecto de su respectivo estudio y eventual aprobación; y**

**SEGUNDO. - Para los efectos de la referida iniciativa, derivados de su eventual aprobación por parte de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, y en vista de la premura a que obliga la actual emergencia sanitaria, instrúyase a la Junta de Gobierno para que, en su oportunidad, convoque a sesión extraordinaria del Pleno.**

**A t e n t a m e n t e :**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 06 de julio de 2020**

 ***“Por el Camino de la Cuarta Transformación”***

**DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS**

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA “VENUSTIANO CARRANZA GARZA”**

Proposición con punto de acuerdo, que presenta el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, por el que se señalan posibles actos de desvío de recursos, corrupción, nepotismo, entre otros, en el municipio de San Pedro, Coahuila.

**H. Diputación Permanente del Congreso**

**del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**Presente.-**

El Suscrito Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta H. Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente:

**Exposición de Motivos**

Compañeras y compañeros diputados ustedes han sido testigos como un servidor en reiteradas ocasiones, he denunciado enérgicamente todos los actos ilícitos cometidos por diversos servidores públicos del cabildo de San Pedro, Coahuila, en perjuicio de la hacienda municipal, así como de las y los habitantes de dicho municipio.

Nuevamente expongo ante ustedes, irregularidades que se han venido cometiendo en perjuicio de las arcas municipales así como de las y los ciudadanos de mi municipio, por parte de quien encabeza la administración pública municipal, Doctora Patricia Grado Falcón, así como diversos funcionarios municipales, actos que pueden ser tipificados como peculado, corrupción, nepotismo, tráfico de influencias, evasión fiscal, lavado de dinero, inclusive delincuencia organizada, que merecen ser investigados y sancionados por parte de las autoridades correspondientes en caso de resultar procedente.

En primer lugar en la tesorería municipal se exige a los empresarios y contratistas que deseen ser proveedores del municipio, un soborno del monto total de los pagos de la obra, para que se les adjudique una determinada obra o contrato.

Cabe señalar, que la anterior aseveración se encuentra corroborada por diversos proveedores del municipio de San Pedro, quienes han interpuesto diversas denuncias, en las que refieren precisamente, que es necesario entregarle el soborno de la obra, al esposo de la tesorera de nombre Sergio Enrique Varela Villavicencio, quien inclusive les dice que esa cantidad se la incrementen a las facturas o a los precios, si es que desean se les asigne una obra o contrato, situación que desde luego no debe permitirse por ningún motivo.

Deseo señalar, que la actual Tesorera Municipal Ana Monserrat Araiza, en su anterior trabajo en la Administración local del ISSSTE del municipio de San Pedro, presentó los mismos problemas y señalamientos de sobornos, corrupción, tráfico de influencias, entre otros, donde coincidentemente su jefa inmediata era la actual alcaldesa Patricia Grado Falcón.

Seguramente ustedes se preguntaran, ¿cómo se puede verificar que se están cometiendo ilegalidades administrativas en el municipio de San Pedro, Coahuila? eso es muy fácil de comprobar, pues basta con ver los excesivos gastos que se realizan diariamente por parte de la tesorería municipal a través de empresas fantasmas o de papel donde casualmente todas ellas son provenientes del mismo despacho que se dedica a vender facturas, así como prestar este tipo de servicios de simulación de gastos y evasión de impuestos, y como por otro lado, las finanzas van en decadencia día con día, sin que se otorguen los servicios que realmente requiere la población, pues seguimos con una grave falta de agua potable, no existe la generación de empleos, además de que existe un gran incremento de consumo de alcohol y drogas en todos los sectores de la población, entre otras muchas carencias que tenemos.

Por otro lado, también solicitamos se castiguen los actos de nepotismo, que se han ejecutado en el municipio de San Pedro, Coahuila, pues queda demostrado plenamente que por lo menos cuarenta personas han sido incrustadas en la nómina municipal, mismas que tienen parentesco y relación directa con la familia Godoy Ávila, con la actual alcaldesa municipal Patricia Oralia Grado Falcón, pues aun y cuando ella lo niega, son parientes cercanos de su pareja sentimental, con la cual tiene una relación pública y notoria, desde hace poco más de veinte años, situación que también se demuestra con la credencial de elector de ambas personas donde se puede verificar que aparece el mismo domicilio.

Pero al igual que la alcaldesa municipal, algunos regidores están cometiendo el delito de nepotismo, a continuación les hago mención de los regidores y el familiar con su grado de parentesco y el puesto que actualmente se encuentran desempeñando dentro del municipio de San Pedro, Coahuila, con lo cual queda plenamente demostrado el tráfico de influencias, nepotismo, conflicto de intereses y demás responsabilidades en que incurren dichos servidores públicos, conductas que deben ser sancionadas tal y como lo señala la ley.

1.- Regidora Mariana Trujillo Montoya, su hermano David Trujillo Montoya trabaja en el DIF Municipal.

2.- Regidora María de Lourdes Mendoza, su esposo Aarón Vázquez es asistente del Secretario del Ayuntamiento y su hija Daniela Vázquez Mendoza trabaja en la dirección de Fomento Económico.

3.- Regidor Fredy Sánchez, su esposa Leticia Flores trabaja en Desarrollo Social.

4.- Regidora Elizabeth Sánchez Niño, su esposo Ramón Solís Sifuentes trabaja en el área de sistemas y su hermano Gabriel Sánchez Niño es el director de Desarrollo Social del municipio, además dos primos de apellido niño se encuentran laborando en esa misma área.

5.- Regidora Mayra Puentes, su hermana Claudia Puentes trabaja en Fomento Económico.

Los hechos antes señalados, quedan plenamente demostrados con la nómina municipal, que se encuentra en la misma página de transparencia del portal de la presidencia municipal, donde aparecen estas personas cobrando un sueldo quincenal, situación que también debe ser sancionada por ser contraria a la ley.

Así mismo otro servidor público municipal que merece ser investigado y sancionado en su caso es el director de Obras Públicas Municipales, Arquitecto Fabián Leyva quien hasta el mes de diciembre del 2018 era empleado de la empresa Industrial de Asfaltos y Pavimentos S.A de C.V., empresa que casualmente durante todo el año 2019 y lo que va de este año 2020, se ha visto favorecida con asignaciones de obras millonarias, muchas inclusive sin que se lleve a cabo la licitación correspondiente, por tanto estamos convencidos que el señor Fabián Leyva trabaja para cuidar los intereses económicos de esa empresa.

En efecto, tan solo basta revisar las adjudicaciones que ha realizado la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Pedro, Coahuila para cerciorarse que la empresa Industrial de Asfaltos y Pavimentos S.A de C.V., se ha visto favorecida enormemente con muchas obras como por ejemplo el recarpeteo en el ejido rosita, obra totalmente innecesaria además de mal ejecutada, pues está hecha en pésimas condiciones, pero que tuvo un costo de 17 millones de pesos.

Otra obra que se le asignó a la empresa antes referida por varios millones de pesos fue el bacheo en todo el municipio, trabajos que al día de hoy ya no existen pues se ejecutó con una pésima calidad por tanto duró muy poco tiempo. Lo mismo sucede con otras cinco obras más que se le adjudicaron a dicha empresa, las cuales todas se ha ejecutado con mala calidad con fallas evidentes como hundimientos por no compactar bien, situación que solo genera un desfalco para la hacienda municipal, pues a pesar de esos pésimos trabajos de manera incongruente se les siguen asignando más obras a la empresa Industrial de Asfaltos y Pavimentos S.A de C.V.

Como podemos ver existe un claro conflicto de intereses por parte Arquitecto Fabián Leyva, pues como director de obras públicas municipales, otorga las obras a sus antiguos patrones con asignaciones directas o licitaciones simuladas, por lo que realmente nos hace pensar que nunca ha dejado de trabajar para la empresa Industrial de Asfaltos y Pavimentos S.A de C.V., por el contrario solamente fue asignado en ese lugar para cuidar los intereses económicos de la misma en complicidad con la alcaldesa municipal.

Por otro lado, en nuestro municipio en este año y medio de administración municipal, por desgracia, se ha visto un gran incremento en el consumo de alcohol y drogas, por lo que presumimos que esto se debe al involucramiento de las autoridades municipales, pues muchos de las personas al ser detenidas refieren que trabajan para presidencia municipal, además de señalar que se encuentran inmiscuidos en estos dos aspectos varios funcionarios municipales.

Otra situación que merece especial atención, y debe ser investigada, es la referente a la venta de permisos de la venta de alcohol, que se hacen por día o para fines de semana para más de cien comunidades rurales, sin que ese dinero sea ingresado a la hacienda municipal, la pregunta sería ¿Quién se queda con ese dinero y a donde va a parar?, ¿Porque ese recurso no ingresa a las arcas municipales?

Por otro lado, existen gastos en programas federales como el FORTASEG, que se hacen a través de empresas fantasmas, simulando servicios que nunca se hicieron. De igual forma, el municipio tiene programas sociales como la compra de productos de la canasta básica para subsidiar a los más necesitados, pero el dinero que se recauda por la venta de esos productos, nunca entra a las arcas municipales y si por el contario en las facturas que se tienen de la compra de los mismos, los precios están muy elevados con respecto a su valor en el mercado.

Al respecto, cuando algunos regidores o un servidor hemos preguntado en relación a cuanto es el ingreso que se tiene por la venta de los productos de la canasta básica en la población, siempre contestan en tesorería municipal, que no hay sistema y que no dan recibos ni comprobantes de los pagos, situación que está por demás decirlo, se encuentra totalmente fuera de todo contexto que presuma transparencia y claridad en el manejo de los recursos públicos.

Por lo anteriormente expuesto, presentamos a esta H. Diputación Permanente, para que sea atendida en la vía de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

**Primero.-** Que ésta H. Diputación Permanente, envíe un exhorto a la Unidad de inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a efecto de solicitarle proceda a sancionar como en derecho corresponde el presunto desvió y lavado de dinero, por parte de las empresas fantasmas que se encuentran causando un perjuicio a las arcas públicas del municipio de San Pedro, Coahuila.

**Segundo.-** Que ésta H. Diputación Permanente, envíe un exhorto a la Fiscalía General de la República, a efecto de solicitarle que realice una investigación sobre el persistente alto índice de consumo y venta de drogas en el municipio de San Pedro, Coahuila, y en su caso, proceda a castigar de manera ejemplar a quien o quienes resulten responsables.

**Tercero.-** Que ésta H. Diputación Permanente, exhorte a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, a efecto de solicitarle proceda a investigar y en su caso castigar los presuntos hechos de corrupción, nepotismo, tráfico de influencias, peculado y lo que resulte, que se señalan en el presente punto de acuerdo.

**Cuarto.-** Que ésta H. Diputación Permanente, exhorte a la Auditoria Superior de la Federación, a efecto de solicitarle lleve a cabo una auditoría al municipio de San Pedro, Coahuila, por lo que respecta a la aplicación de los recursos federales, toda vez que consideramos que los mismos se han utilizado de una manera indebida, procediendo a realizar las sanciones correspondientes.

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila a 06 de Julio de 2020.**

**Dip. Edgar Sánchez Garza**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO, CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA PARA QUE PROMUEVAN O FORTALEZCAN PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN CONTRA EL MALTRATO ANIMAL Y RECONOZCAN Y APOYEN A LAS ASOCIACIONES CIVILES QUE PROTEGEN A LOS ANIMALES PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CULTURA DEL CUIDADO Y ATENCIÓN A LOS ANIMALES.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Diana Patricia González Soto, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de las facultades que nos otorga la fracción I del artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 21 fracción IV, 152 fracción I y 167 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

“Cualquiera que esté acostumbrado a menospreciar la vida de cualquier viviente…. Está en peligro de menospreciar también la vida humana”

Albert Schweitzer

Premio Nobel de la Paz

Hace apenas unos días, fuimos testigos de cómo un grupo importante de ciudadanos se manifestaba en el Congreso para solicitar se endurezcan las penas para quienes maltraten animales.

Mujeres y hombres de diversas asociaciones protectoras de animales que de manera voluntaria y decidida luchan todos los días para evitar el maltrato animal y promover un trato digno y adecuado y es que desgraciadamente cada vez vemos más casos o denuncias en redes sociales de eventos excesivamente crueles y atroces de personas que se ensañan con animales, los torturan, los patean, los golpean, los ahorcan, los acuchillan, los ahogan.

Hechos dramáticos que nos preocupan, porque no podemos concebir como una persona puede hacer algo tan monstruoso de manera intencional y seguir tan tranquilo en su vida como si nada hubiera pasado.

El maltrato animal es un factor que predispone a la violencia social y forma parte de una cascada de violencia que nos va alcanzar a todos como individuos y como sociedad.

En la mayoría de los hogares existe o ha existido una mascota, que se convierte con el tiempo en parte importante de la familia.

En México el número de animales de compañía en los hogares va en aumento, somo el segundo país en el mundo con más mascotas, después de Argentina.

De acuerdo con el INEGI, 57 de cada 100 hogares tienen una mascota, los perros representan aproximadamente el 85 por ciento de los animales de compañía, siendo alrededor de 19 millones.

En Coahuila, 6 de cada 10 familias tienen por lo menos un perro.

Preocupados por este tema, contamos con una Ley de Protección y Trato Digno a los Animales, con el objeto de establecer las bases que permitan brindar la debida protección y trato digno a los animales que se encuentren en el Estado; la Secretaría de Medio Ambiente en Coahuila, a través de la Dirección de Cultura Ambiental ha implementado Programas de cuidado y protección de animales de compañía.

El maltrato animal es un factor que predispone a la violencia.

Es por ello por lo que considero importante hacer énfasis en que la detección, prevención y tratamiento de la violencia hacia los animales es un acto de “HUMANIDAD EN SI MISMO”, ya que los animales son criaturas que se encuentran, en relación al ser humano, en un nivel de inferioridad, por lo que son vulnerables a nosotros.

La violencia hacia los animales es un detector y señal de alerta hacia la violencia intrafamiliar, ya que la crueldad hacia los animales y la violencia humana tiene una relación directa.

Algunas características del contexto familiar de quienes abusan o maltratan animales son adultos que fueron abusados en la infancia, la crueldad origina violencia, y la violencia delincuencia.

Por ello es importante reconocer la valiosa participación de las Asociaciones Civiles pro- activas a favor de la defensa y protección de los animales, a las cuales desde esta tribuna aplaudimos su labor voluntaria e interés, así como su tiempo, esfuerzo y compromiso en este tema tan sensible.

Por lo que solicitamos a los ayuntamientos, para que lleven a cabo la promoción de programas y campañas de difusión para la cultura de la protección animal, que consiste en valores y conductas de respeto del ser humano hacia los mismos, con el objeto de fomentar en los niños, jóvenes y en la población en general, el buen trato, protección y respeto hacia los derechos de los animales. Y en coordinación con estas asociaciones sumen esfuerzos en materia de protección, vigilancia y trato digno a los animales.

Digamos alto al maltrato animal… que no hablen … No significa que no sientan.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- ESTA H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA PARA QUE PROMUEVAN O FORTALEZCAN PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN CONTRA EL MALTRATO ANIMAL Y RECONOZCAN Y APOYEN A LAS ASOCIACIONES CIVILES QUE PROTEGEN A LOS ANIMALES, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CULTURA DEL CUIDADO Y ATENCIÓN A LOS ANIMALES.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, julio de 2020**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO**  |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,****DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |
|  **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE** |  | **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ**  |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA**  |  | **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |
|  |
| **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |

 |

**PUNTO DE ACUERDO**

**Proposición con punto de acuerdo que presenta el Dip. Juan Antonio García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual se propone a esta Diputación Permanente exhorte al Ejecutivo del Estado a informar con toda oportunidad al Congreso de cualquier acción encaminada a negociar obligaciones o financiamientos que constituyan deuda pública, incluidas en su caso las que tengan el carácter de *refinanciamiento* o *reestructura* y aun de operaciones a corto plazo.**

Juan Antonio García Villa, en mi carácter de diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que al respecto disponen los artículos 179, 180, 181, 182 y relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, me permito presentar a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, a la que solicito se le dé trámite de urgente u obvia resolución, al tenor de la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Como es del conocimiento general, tanto en el ámbito estatal como nacional, el estado de Coahuila ha sido conocido y ganado (mala) fama como una entidad que en los últimos tres lustros ha registrado una experiencia dramática, tremenda por sus graves consecuencias, en materia de endeudamiento público. Nadie, absolutamente nadie, puede negar o siquiera dudar que lo aquí dicho corresponde a una verdad incontrovertible.

Hasta la fecha seguimos sin saber, aunque todo el mundo lo adivina, a dónde fueron a parar cuando menos entre 18 y 20 mil millones de pesos de endeudamiento público estatal contratado a partir del año 2006. Lo que sí se sabe es que esos elevadísimos montos no tuvieron como destino ser “invertidos en obra pública productiva”, como lo ordena claramente, tratándose de endeudamiento público estatal, la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución General de la República.

Un elemental ejercicio así lo demuestra sin lugar a duda alguna. Compárese al efecto la deuda pública contratada entre 2006 y 2012 con la obra pública reportada en los informes de gobierno y en las Cuentas Públicas de esos años, ambos obviamente documentos oficiales, y encontrarán lo que ya todos conocemos: falta la justificación de al menos 18 mil millones de pesos. ¿Dónde quedaron, qué fue lo que pasó? ¿quién se los embolsó?

Da pena decirlo, pero es la verdad: Lamentablemente las legislaturas del estado de esos años fueron culpablemente omisas en el cumplimiento de su función más importante en materia de control. Desertaron gravemente del ejercicio de ser contrapeso en el ejercicio del Poder. Y ahora los coahuilenses están pagando ese craso error con servicios públicos deficientes, con ausencia de obra pública, con pago de un oneroso servicio de la deuda pública año con año y sin que disminuya su saldo un solo peso.

Recuerdo a los señores diputados integrantes de este órgano del Congreso de Coahuila, que la ley atribuye al Poder Legislativo local importantes responsabilidades y tareas en lo que hace al endeudamiento público del gobierno del estado. Les recuerdo que estas funciones, que estamos obligados a cumplir, porque así lo prometimos al tomar posesión del honroso cargo de diputados, aparecen expresamente señaladas tanto en la Constitución General de la República como en la particular del Estado. Y específicamente en la “Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios” y en la “Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila”.

Con motivo de la emergencia sanitaria que vive el país desde hace cuatro meses, los medios de comunicación han venido dando cuenta de que diversas entidades federativas están acudiendo al endeudamiento público para atender las presiones de gasto derivadas de dicha emergencia. Desgraciadamente, por los excesos del pasado reciente, por la grave irresponsabilidad en que incurrieron los gobiernos de las dos administraciones estatales anteriores, queda claro que al actual gobierno no le es posible acudir a ese expediente. Lamentable, pero infortunadamente así es. A pesar de la pandemia y sus consecuencias.

Los integrantes de esta Diputación Permanente saben bien que la presente administración estatal ha llevado a cabo una reestructura de su deuda y la contratación de un par de obligaciones de corto plazo. Lo peor de todo esto ha sido que los miembros del Congreso nos hemos enterado de esas operaciones a través de los periódicos. Con esto ha quedado de manifiesto que al Congreso en Coahuila no se le reconoce su categoría de verdadero Poder.

Y en esta materia los dos ordenamientos ya mencionados, uno estatal y otro federal, le atribuyen a la Legislatura local importantes funciones cuando se trata de endeudamiento público no previsto o adicional al autorizado en la ley de ingresos del estado, como pudiera ser el caso en la emergencia actual. Entre otras, las dos siguientes:

1. Dichas contrataciones de deuda requieren la autorización de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso (artículos 8-II y 22 de la Ley de Deuda Pública del Estado) y
2. El Congreso **verificará** que las operaciones de endeudamiento sean realizadas conforme a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar (artículo 46 de la ley citada).

En consecuencia, con fundamento en los preceptos invocados de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se propone la aprobación, por la vía de urgente u obvia resolución, del siguiente

 **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. La Diputación Permanente del Congreso del Estado exhorta muy atentamente al Ejecutivo a cumplir de manera estricta las disposiciones constitucionales y legales relativas al endeudamiento público, así como a mantener oportuna y permanentemente informada a la Legislatura respecto de eventuales operaciones en torno a esta misma materia.**

**Saltillo, Coahuila, a 8 de julio de 2020.**

**ATENTAMENTE,**

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA*

 *Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”*

*POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”*

DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA

|  |  |
| --- | --- |
|  DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO | DIP. MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ |
| DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA | DIP. BLANCA EPPEN CANALES |
| DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS | DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN |
| DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ | DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA CON LA FINALIDAD DE EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DE SALUD RESPECTO A LA ENTREGA DE DIAGNÓSTICOS COVID-19, ASÍ COMO ORIENTACION CIUDADANA A QUIENES HAN SIDO CONTAGIADOS CON EL VIRUS Y CONTINUAR CON ACCIONES PREVENTIVAS DE MANERA SOSTENIDA.**

**DIPUTADO PRESIDENTE.-**

**H. Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura**

**PRESENTE. -**

**Su servidora Zulmma Verenice Guerrero Cázares con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, conjuntamente con mi compañero Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de las siguientes:**

**CONSIDERACIONES**

**Desde hace cuatro meses nos encontramos en una situación que nunca nos imaginamos que íbamos a enfrentar. Ello nos ha puesto a reflexionar en muchos aspectos: la forma en que las vivimos, nuestro compromiso como humanidad y nuestras acciones como sociedad, gobierno y ciudadanos en general.**

**La pandemia del virus SARS Cov-2 que ocasiona la enfermedad Covid-19 vino trastocar todos los aspectos nuestras dinámicas: de trabajo, de estudio, nuestras relaciones personales y en ámbito legal una serie de derechos. El virus que no ha respetado países, autoridades o estatus sociales nos ha dado una lección que como humanidad debemos aprender: Cuidarnos a nosotros mismos es cuidar a los demás.**

**En las últimas semanas todos hemos tenido noticas de personas cercanas que están luchando con las consecuencias de padecer Covid-19 y en casos lamentables hemos visto como amigas, amigos, conocidos o familiares pierden la batalla contra el virus.**

**También hemos sido testigos de las acciones de las autoridades por prevenir el contagio, acciones como la reducción de la movilidad en su momento, campañas y llamados constante a cuidarnos para cuidar a los demás y adaptando las formas de ejercer los servicios para a los ciudadanos.**

**Desde un principio supimos que nuestro sistema de salud no estaba en las mejores condiciones para hacer frente a los contagios, las medidas preventivas han ayudado a no colapsar. Sin embargo, los días pasan, el virus presenta nuevas características, la ciencia encuentra nuevos hallazgos que debemos tomar en cuenta. Entre ellos la no inmunidad, las secuelas secundarias que puede dejar el virus en quienes lo padecieron, entre otros.**

**En días pasados la Organización Mundial de Salud reportó 212 mil 326 nuevos, siendo la primera vez que rebasan los 200 mil casos. Este hecho nos debe poner a reflexionar y actuar en consecuencia[[24]](#footnote-24). En Coahuila hasta el fin de semana pasado se habían registrado 823 casos en la región centro, 877 en la región norte, 679 en la región sureste, 1971 en la región laguna y 295 en la región carbonífera.**

**Aunado a ello es importante menciona que varios estados como Tamaulipas y Coahuila, Chiapas, Guanajuato y Veracruz de acuerdo a la Secretaría de Salud Federal han regresado al semáforo rojo debido a la ocupación de camas y respiradores. En el caso de nuestra entidad los casos de contagio aumentaron en Coahuila los contagios aumentaron de mil 350 a 5 mil 360** *con una ocupación de camas para pacientes críticos que requieren apoyo de respiradores mecánicos aumentó de 20 a 30 por ciento, y en camas generales pasó de 27 a 51 por ciento, es decir, 24 puntos porcentuales de incremento en cuatro semanas****.*[[25]](#footnote-25)**

**Ello nos tiene que llevar a plantearnos que viviremos constantes cambios y tomando medidas pertinentes en esta nueva normalidad y que nos demanda estar informados sobre las medidas preventivas y como actuar en caso de sospechar de alguna infección. Pero también a ser conscientes y congruentes como autoridades y no bajar la guardia.**

**En lo que toca al estado de Coahuila en estos momentos la sociedad puede contar con información pública sobre el tema COVID-19 bajo el principio de máxima publicidad que obliga a las autoridades incluyendo gastos todo tipo de recursos públicos destinados al respecto:** <http://www.saludcoahuila.gob.mx/COVID19/>. Gracias señor Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís por responder al llamado de este Congreso y su compromiso con la máxima publicidad en tiempos de pandemia.

Sin embargo, entre más avanza el tiempo y pandemia continua, nuestro compromiso debe ser mayor para enfrentar e informar a la sociedad sobre los procedimientos que se deben tener como autoridades en el caso de pacientes que padecen o han estado enfermos de Covid-19.

Para fortalecer la salud de los coahuilenses y todos los pacientes que han enfermado de Covid-19 es importante que dentro de sus protocolos las autoridades de salud les notifiquen por escrito su diagnóstico y de igual manera les den de alta. De la misma forma creemos importante que a los trabajadores en medicina del trabajo siendo que, quien se vio afectado por coronavirus puede resentir afectación posterior en pulmón, hígado y /o vaso.

Es decir, cualquier instituto de salud está obligado a entregar por escrito los resultados y el derechohabiente a proceder cual sea su situación, laboral o de carácter personal. En virtud de calificar para un riesgo de trabajo, cobro de incapacidades, solicitar retroactivos por incapacidades o bien valorarse para un ST9 (riesgo laboral).

Primero el resultado de su prueba a los pacientes debe darse en base a la -Ley General de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

De alguna manera lo antes expuesto complementa el llamado que hicimos como Diputación Permanente al director del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Delegado Federal en Coahuila para que definieran las incapacidades de las personas que padecen COVID-19.

Por otro lado es necesario que todas las instituciones de salud cumplan con estos requisitos que estamos detallando y que en caso de los derechohabientes del Seguro Social presenten dicha solicitud ante las oficinas de Atención y Orientación al Derechohabiente que son los módulos ubicados dentro de la clínica, por razones obvias el derechohabiente (en condición de positivo) no acude hasta terminar su aislamiento pero puede hacerlo un familiar a solicitar información o bien el mismo al término de esta condición médica.

Por ello es necesario a toda la población tanto derechohabiente del IMSS o ISSSTE o cualquier otro servicio medico tenga la orientación necesaria.

Considero importante orientar a los ciudadanos sobre esta situación y que el seguimiento y atención a los pacientes que ya han padecido COVID-19 tengan un tratamiento adecuado y seguimiento para el control médico estrictamente y con a la protección de sus datos personales.

Es necesario pues que toda la información que tengan los pacientes con COVID-19 deban ser informados por medio del Aviso de Privacidad, entre otros, el uso y finalidades que darán a tus datos personales y el sitio donde puedes consultar sus términos.

Así como verificar que quien los solicita sea una autoridad, entidad u organismo público autorizado para recolectar datos, con motivo de la emergencia sanitaria.

Además de evitar proporcionar los datos personales relativos a tu salud, por medios electrónicos engañosos o no oficiales, recuerda que los suplantadores se aprovechan de las emergencias

Apelando al tema de la transparencia, máxima publicidad y con la debida protección de datos personales también exhortamos a las autoridades a garantizar en todas las clínicas el derecho a la salud de toda la población coahuilense sean derechohabientes o no de los diferentes institutos de salud.

Aunque existe un documento de guía básica sobre sistemas prehospitalarios respecto a COVID-19[[26]](#footnote-26) es necesario contar con una orientación clara para el procedimiento de los pacientes afectados por el COVID-19, su atención en emergencias, lo hospitales destinados para ello y las obligaciones del personal médico.

.Es por lo anterior que solicitamos a este Honorable Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura aprobar el presente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

**PRIMERO.- Que esta Diputación Permanente exhorte a todas las autoridades de salud tanto estatal como federal que han diagnosticado COVID garanticen entrega por escrito de dicho diagnóstico para que los pacientes puedan tener un seguimiento oportuno de su tratamiento y en caso que sean reincidentes tengan la oportunidad de contar con un historial médico y de la misma forma pueda ejercer derecho a incapacidad.**

**SEGUNDO.- Que esta Diputación Permanente exhorte atentamente la sociedad en general, autoridades municipales estatales y federales, así como cámaras empresariales, instituciones académicas y medios de comunicación a continuar con las acciones de prevención y no bajar la guardia en la acción preventiva en la nueva normalidad en la que estamos inmersos ante la pandemia COVID-19.**

**TERCERO.- Que esta Diputación Permanente solicite a los 38 municipios del Estado para que, en sus páginas de internet o medios disponibles, así como legisladores locales y federales, delegados federales y autoridades todos los órdenes de gobierno continúen e intensifiquen mensajes preventivos sobre el COVID-19**

**POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA.**

**GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”**

**SALTILLO, COAHUILA A -08 DE JULIO DE 2020**

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES**

**DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ, MEDIANTE EL CUAL SE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTOS GRATUITOS, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL DEL INGLÉS, INCLUYAN MATERIAL INTERACTIVO A LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) QUE SE PUBLICAN EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA CONALITEG, PARA QUE NIÑAS Y NIÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA SIGAN OBTENIENDO Y REAFIRMANDO LOS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS, PREPONDERANDO CON ELLO LA EDUCACIÓN A DISTANCIA.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Graciela Fernández Almaraz, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Estos meses que han transcurrido del año, nos ha dejado una enorme reflexión, análisis y autocrítica constructiva de nuestra propia vida, ver lo positivo y bello de la vida, apreciar los tiempos que tenemos a lado de los nuestros, aún y con las enormes adversidades que existan en el mundo.

Como ejemplo, en el ámbito laboral, hemos visto que se puede ser eficiente y productivo desde el hogar, evitando asistir o estar durante largas horas en una oficina o centro de trabajo, aclarar que no todos los trabajos son así, otros necesitan estar presentes para que su productividad y procesos se lleven a cabo.

En el sector salud, agradecemos enormemente la labor de las y los médicos, enfermeras, enfermeros, el personal administrativo, de intendencia, en general todos los que forman parte del sector salud y realizan alguna labor en beneficio y cuidado de lo más valioso que tenemos, que es la vida.

En el ámbito de la educación, hemos visto la importancia de un maestro o maestra frente a grupo, las enseñanzas, el aprendizaje, la calidad humana y de pertenencia a un grupo como lo es el salón de clases, y con ello los valores, el aprendizaje académico, la excelencia educativa y social, para preparar a nuestros hijos para el futuro al que se deberá de afrontar y estar preparados de la mejor manera.

Los avances tecnológicos de la actualidad nos permitieron que durante la pandemia por el COVID-19, por la que nos vimos afectados a nivel mundial, la educación se pudiera llevar a cabo a distancia, y aún con sus problemas que con ellas engloban, como lo son los lugares más lejanos que no tienen acceso a computadora o a internet, se pudiera seguir educando a los alumnos coahuilenses, y en general de todo el país.

Hubo maestros y maestras que hicieron todo lo posible para que sus alumnos pudieran continuar con sus estudios y seguir con el programa o plan correspondiente a su grado académico.

El 19 de junio del presente año, la Secretaría de Educación Pública, informó el fin del ciclo escolar 2019-2020, el cual se concluyó de manera virtual, en la cual explica la Subsecretaría de Planeación Educativa del Estado, que conforme a los acuerdos por parte de la SEP a nivel Federal y acuerdos tomados a nivel Estatal, se determinó esta fecha como el fin del ciclo escolar.

Una vez concluido el ciclo escolar, padres de familia, alumnos, profesores y en general, todos, se sirven a tomar un descanso, lo que conocemos comúnmente como las vacaciones.

Pero hoy es diferente, existen lugares que aún no han realizado la apertura de sus lugares turísticos, o bien está restringido el acceso a grupos vulnerables derivado de la pandemia en la cual seguimos enfrentando actualmente.

La idea principal es aprovechar al máximo el tiempo de nuestros niños y niñas, con la inclusión de material interactivo, en la página oficial de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, es decir, sumar a los libros que ya se pueden descargar desde la página oficial de la comisión, material interactivo para que nuestros niños sigan aprendiendo de manera integral la lengua extranjera (inglés).

Por lo que pedimos también la coordinación con la Secretaría de Educación, para que sea a través de quien esta facultado para desarrollar el Programa Nacional de Inglés, proporcionen el material que consideren necesario para que nuestros pequeños se entretengan aprendiendo.

Además de ofrecernos el aprendizaje educativo, tendremos a nuestros niños y niñas dentro de un entorno sano y saludable, sobre todo que será a través de un aprendizaje a distancia, tal como lo han llevado durante estos últimos 3 meses, y con el cual concluyeron su ciclo escolar actual, con el objetivo de que sigan aprendiendo y reforzando, además de inculcar un idioma que nos puede abrir un gran campo en el ámbito laboral y social en un futuro próximo.

En declaraciones recientes del Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, aseguró que el uso de herramientas digitales fue uno de los elementos que permitió a los docentes, alumnos, madres y padres de familia, mantenerse en contacto y desarrollar las clases a distancia.

La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, informó que el catálogo digital llegó a casi 16 millones de visitas en el periodo del programa “Aprende en Casa”, permitiendo con eso que las niñas, niños y adolescentes continuarán su ciclo escolar de la mejor manera, en esta emergencia sanitaria.

En la página oficial de la CONALITEG, se encuentran los libros de lengua extranjera de preescolar, y solo cuenta hasta el sexto grado de primaria, por lo que nuestra solicitud es viable en cuanto inlcuir material interactivo para una mayor enseñanza-aprendizaje de la lengua extranjera.

Si en este aprender jugando aplicamos normas y reglas, que sean dirigidas a la comunidad establecida principalmente, que a su vez ellos acepten, entiendan y cumplan, tantos las niñas y niños estudiantes, como los mismos creadores, colaboradores y profesores que ayuden al diseño de dicho material, la enseñanza se convertirá en un juego admitido por todos, y podremos incluir elementos de la realidad y favorecer principalmente al aprendizaje formal de las y los niños, así como a la educación informal y creativas de los menores.

La educación a distancia se caracteriza por una gran flexibilidad en los horarios, pues cada persona, en este caso el estudiante, organiza su tiempo de estudio, lo cual representa un cierto grado de autodisciplina.

Aunque en algunos casos y específicamente en este rango de edad, los padres de familia son los que determinan los horarios, pero dejan en ellos el aprendizaje esperado.

El mayor beneficio que se podría encontrar, es que se satisfacen consigo las necesidades de los estudiantes interesados en aprender, desarrollarse o simplemente jugar, que de otro modo no lo podrían hacer, por las circunstancias y restricciones por las que estamos pasando y las prohibiciones de los diferentes Niveles de Gobierno.

Además el aprendizaje a distancia permite el mayor acceso a un aprendizaje académico y a su vez permanente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Soberanía, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTOS GRATUITOS, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL DEL INGLÉS, INCLUYAN MATERIAL INTERACTIVO A LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) QUE SE PUBLICAN EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA CONALITEG, PARA QUE NIÑAS Y NIÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA SIGAN OBTENIENDO Y REAFIRMANDO LOS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS, PREPONDERANDO CON ELLO LA EDUCACIÓN A DISTANCIA.**

**A T E N T E M E N T E**

|  |
| --- |
| **Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a Julio 2020** |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ**  |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |
| **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |  | **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE**  |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ** |  | **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
|  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  |
| **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

**H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

**Proposición con Punto de Acuerdo en la Vía de Urgente y Obvia Resolución, que presenta el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, en conjunto con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, con el objeto de que esta Soberanía le haga un respetuoso Exhorto a los Titulares de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez; de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Juan Pablo Graf Noriega; al Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, Gabriel Ángel Limón González, para que todos ellos en el ámbito de sus competencias, ante la revocación de la licencia de operación del Banco de Ahorro Famsa, S. A. Institución de Banca Múltiple, supervisen y efectúen de forma pronta y eficiente, el plan de acción para asegurar la devolución integral de los ahorros de los usuarios de dicha entidad crediticia, bajo la puntual y estricta aplicación del Seguro de Depósitos Bancarios, en beneficio y protección de los pequeños y medianos ahorradores que resultaron afectados por dicha revocación, Así mismo, para que la Secretaria Federal del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Lujan, ponga en operación una inmediata campaña de asesoría jurídica para la protección y defensa de los derechos laborales de la planta de trabajadores de la Institución Crediticia que se va a liquidar, lo anterior con base en las siguientes:**

**CONSIDERACIONES:**

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, es un órgano desconcentrado de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, con autonomía técnica y facultades ejecutivas, con la finalidad esencial de supervisar y regular en el ámbito de su competencia a las entidades del Sistema Financiero Mexicano, es decir, a los “Bancos”, para el efecto de procurar su estabilidad financiera y su correcto funcionamiento, así como para mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema de ahorro y de crédito bancario, bajo la premisa fundamental de proteger ante todo el interés público de los ahorradores.

Conforme a lo anterior, la Comisión Nacional Bancaria, tiene facultades de supervisión y de regulación sobre las personas físicas y morales que realicen actividades relacionadas con el sistema financiero, y tiene como función primordial ser la autoridad competente para mantener y preservar una actividad bancaria eficiente, vigilando de forma escrupulosa las normativas de la materia, para que la actividad del sistema financiero nacional se maneje con las mejores prácticas y estándares internacionales a ese respecto, para así contribuir a la construcción de un México prospero, donde cada familia tenga acceso a más y mejores servicios financieros, según lo establecen sus propios ordenamientos que rigen su vida interna.

Ahora bien, el Instituto para la Protección Para el Ahorro Bancario, **“IPAB”**, es un Organismo descentralizado, sectorizado de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, y es la entidad responsable de administrar el Seguro de Depósitos Bancarios en beneficio y protección de los pequeños y medianos ahorradores, debiendo de proteger entre otros aspectos, las cuentas de cheques, los ahorros a plazo y los de cuenta corriente asociadas a las tarjetas de débito de un usuario de una institución bancaria.

Por virtud de lo anterior, y debido a la reciente decisión de la Comisión Nacional Bancaria de **revocar la licencia de operación de Banco del Ahorro Famsa**, que si bien ya se encontraba bajo la observación de esa instancia desde hace más de un mes, y quienes estuvieron analizando la posible quiebra, liquidación, así como la revocación de su licencia de funcionamiento, al optar por esta última alternativa que expresamente prevé la Ley de Instituciones de Crédito, en su artículo 28 y 29, así como en el artículo 4, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, bajo el argumento de haberse realizado operaciones financieras irregulares, como el de correr riesgos inapropiados por el otorgamiento de créditos y transacciones monetarias violentando la normatividad aplicable, que la situó en una categoría de alta morosidad y riesgo financiero que ponía en peligro los ahorros de sus clientes.

Ante tales circunstancias, y confirmada la revocación de la licencia de operación de la empresa Crediticia Banco del Ahorro Famsa, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, en días pasados, tanto la Comisión Nacional Bancaria y el Instituto de Protección al Ahorro Bancario, como Organismos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, asumieron la responsabilidad de revisar el proceso del cierre del Banco Famsa, así como la de velar por la tranquilidad de los usuarios o ahorradores de recuperar íntegramente sus inversiones o ahorros, mediante la aplicación inmediata del Seguro del Depósito, para que así tales interesados puedan tener la certeza del retorno de lo que tuvieran ahorrado, seguro de garantía que contempla la facultad de acceder a tal devolución hasta por **un monto de 400 mil Unidades de Inversión “UDIS”, que equivalen a un monto superior a los 2 millones 400 mil pesos.**

Por tal motivo, es que se requiere exhortar respetuosamente a las dependencias del Gobierno Federal, mencionadas en el proemio de este punto de acuerdo, mismas que están involucradas en la revocación de la licencia de operación de banco del Ahorro Famsa, así como en la liquidación de su haber patrimonial y la cobertura del Seguro de Depósitos Bancarios, para que estén muy al pendiente del Plan de Acción que deben de implementar, para el efecto de concretar y asegurar la devolución integral de los ahorros de los usuarios, clientes y ahorradores de la empresa multicitada, reduciendo el tiempo de espera para su materialización, procurándose hacer tal devolución en el menor tiempo posible, para el beneficio y la tranquilidad de los ciudadanos que confiaron en esa institución, más aún, porque en su gran mayoría de los clientes de esa empresa provienen de las clases populares más necesitadas de nuestro País, y que tienen menor capacidad de contratar asesoría jurídica con experiencia en esa materia, mismas que ameritan tener la disposición inmediata y urgente de esos recursos económicos, porque les son necesarios para su propia subsistencia, y así tales medidas permitirán darle la tranquilidad debida a dichos ciudadanos, y también se enviara con tales acciones y medidas, un mensaje de seguridad a los inversores para estabilizar la ya de por si volátil economía de México.

Así mismo, resulta pertinente hacer un exhorto a la Secretaría del Trabajo Federal, para que velen oportunamente por el respeto y protección de los derechos de todos y cada uno de los trabajadores de la empresa implicada en esa determinación de cancelación de su funcionamiento, dado que tales personas pudieran correr el riesgo de quedar en el desamparo de no actuarse de forma oportuna y diligente en su apoyo, por parte de esa dependencia de auxilio a los trabajadores, ya que esa es su única razón de ser y de existir, por lo que, por tal motivo, se presenta a esta Soberanía en la Vía de Urgente y Obvia Resolución la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. Que esta Soberanía le haga un respetuoso Exhorto a los Titulares de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez; de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Juan Pablo Graf Noriega; al Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, Gabriel Ángel Limón González, para que todos ellos en el ámbito de sus competencias, ante la revocación de la licencia de operación del Banco de Ahorro Famsa, S. A. Institución de Banca Múltiple, supervisen y efectúen de forma pronta y eficiente, el plan de acción para asegurar la devolución integral de los ahorros de los usuarios de dicha entidad crediticia, bajo la puntual y estricta aplicación del Seguro de Depósitos Bancarios, en beneficio y protección de los pequeños y medianos ahorradores que resultaron afectados por dicha revocación, Así mismo, para que la Secretaria Federal del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Lujan, ponga en operación una inmediata campaña de asesoría jurídica para la protección y defensa de los derechos laborales de la planta de trabajadores de la Institución Crediticia que se va a liquidar.**

*ATENTAMENTE,*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 08 de julio de 2020**

DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO

|  |  |
| --- | --- |
|  DIP. ROSA NILDA GONZALEZ NORIEGA  | DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ |
| DIP. BLANCA EPPEN CANALES | DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES |
| DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN | DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ |
| DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA | DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE |

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite a las Secretarías de Economía y de Salud del Estado que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, informen a este Poder Legislativo lo siguiente: 1) Los resultados en cuanto a recuperación económica que se han obtenido con la reapertura de negocios y empresas; 2) El impacto en el aumento de los casos de Covid-19 generado por el retorno a la actividad; y, 3) Las consideraciones que se tengan de parte del gobierno del estado para continuar con las etapas de reactivación económica y de espacios públicos; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

El sitio “Expansión Política”, en fecha 02 de julio, publicó lo siguiente:

<https://politica.expansion.mx/estados/2020/07/02/covid-19-la-nueva-normalidad-dispara-contagios-en-durango-y-muertes-en-sonora>

**“…**

COVID-19: La "nueva normalidad" dispara contagios en Durango y muertes en Sonora

La "nueva normalidad" trajo un alza notable en las confirmaciones de contagios y decesos en el país, pero a nivel estados el incremento es más pronunciado.

…

Hasta el 30 de mayo –cuando terminó la Jornada Nacional de Sana Distancia– la Ciudad de México, el Estado de México, Baja California, Tabasco y Veracruz eran los estados que se encontraban en el top cinco con más registros. A un mes de eso, Baja California salió de este grupo y entró Puebla, pero esas entidades no son las que tuvieron los crecimientos más altos.

Los casos acumulados

Los estados que porcentualmente hablando registran el alza más pronunciada son Durango, seguido de Guanajuato, Coahuila, Nuevo León y Jalisco.



**…” Fin de la cita.**

Lamentablemente, el Covid-19 ha enfrentado a todas las naciones afectadas a una realidad contrastante: ¿Salud o Economía? La cuarentena derrumbó las economías, más en países como el nuestro, donde el gobierno federal fue incapaz desde un principio para enfrentar la pandemia y sus consecuencias. Pero, la apuesta era superar la crisis sanitaria, vencer al virus y erradicarlo de nuestro suelo; un sacrificio enorme debimos hacer todas y todos los mexicanos. Este sacrificio nos llevó a la parálisis de la economía que de por sí ya estaba afectada por las malas decisiones del gobierno encabezado por AMLO. Vino la pérdida de millones de empleos, la reducción de salarios a la mitad, el cierre de miles de micros, pequeñas y medianas empresas; muchas de ellas cerraron para siempre. Se contrajo drásticamente el consumo, los mexicanos se llenaron de deudas impagables, y el gobierno federal, los estatales y municipales vieron reducidos sus ingresos ordinarios en forma alarmante.

Ahora, el problema es que con la reapertura tenemos dos males: La pandemia no fue controlada, sino que sigue creciendo a paso veloz y la economía nacional y local enfrentan una crisis sin precedentes; soportada por un gobierno federal indolente y ciego, que se comporta como si no pasara nada.

El temor es uno solo, y lo compartimos todos: ¿Qué va a pasar con la pandemia y con la economía? ¿Cuándo finalmente terminará esto? ¿Acaso debemos prepararnos para un escenario mucho peor?

La información veraz y oportuna es nuestra mejor arma para conocer la situación real, por lo menos de nuestro estado, y saber cuáles son los pasos que debemos dar hacia el futuro inmediato.

**Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:**

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

**Que, por las características del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

**Único. - Esta H. Diputación Permanente solicita las Secretarías de Economía y de Salud del Estado que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, informen a este Poder Legislativo lo siguiente: 1) Los resultados en cuanto a recuperación económica que se han obtenido con la reapertura de negocios y empresas; 2) El impacto en el aumento de los casos de Covid-19 generado por el retorno a la actividad; y, 3) Las consideraciones que se tengan de parte del gobierno del estado para continuar con las etapas de reactivación económica y de espacios públicos.**

**Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**ATENTAMENTE**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 08 de julio de 2020**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ

|  |  |
| --- | --- |
|  DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO | DIP. MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ |
| DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA | DIP. BLANCA EPPEN CANALES |
| DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS | DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN |
| DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA | DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE |

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la diputada Gabriela Zapopan Garza Galván, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ante la LXI Legislatura del Honorable Congreso de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 179, 180, 181, 182 de la LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el cual el H. Congreso del Estado de Coahuila, envié un extrañamiento al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador y al Secretario de Hacienda, Arturo Herrera Gutiérrez, por la política administrativa demostrada ante la actual situación que vive el país y que solo evidencia la ineficiencia y las malas decisiones en materia económica y que impactan directamente en los estados de la federación, con la disminución en las participaciones federales que deberían llegar al estado de Coahuila y sus municipios; lo anterior con base en la siguiente:

**Exposición de Motivos**

El 18 De marzo de 2020, tan solo unos días antes que el gobierno federal decretara oficialmente la Contingencia Sanitaria, presente un punto de acuerdo exhortando al gobierno estatal y los 38 municipios del estado federal a implementar acciones necesarias y congruentes, para enfrentar la recesión económica que ya veníamos padeciendo durante todo el 2019, primer año de la presente administración federal, y que ha continuado en el presente ejercicio fiscal 2020. Actualmente el país está por cumplir dos años consecutivos de decrecimiento y que, según los expertos, continuara la debacle económica proyectando este decrecimiento en una cifra ya de dos dígitos, como lo manifestó el Fondo Monetario Internacional quien nos posiciona en negativo en un 10.5 por ciento, todo esto derivado de la crisis sanitaria del coronavirus Covid-19, la caída en las bolsas de valores y del precio del petróleo a nivel global, la incertidumbre de nuestra moneda frente al dólar, la cancelación de importantes proyectos de infraestructura, y la amenaza a muchos ya en operación como los que generan energías limpias y aunado a la mala relación del gobierno con los empresarios, amenaza a una de las principales economías de América Latina y al proyecto de nación del Gobierno Federal y su mal llamada Cuarta transformación.

En diversas ocasiones durante este segundo año de la LXVI legislatura hemos analizado y reaccionado junto con las autoridades competentes con el tema de la eficiencia financiera el uso adecuado de los recursos públicos ., dentro de nuestra facultades, hemos realizado acciones tendiente a eficIentar los recursos públicos, a trabajar por revertir malas decisiones y acciones negligentes en materia financiera de otras administraciones, dentro de nuestro reducido margen de facultades y recursos para este tema, se han buscado soluciones, que aunque han resuelto de momento algunas necesidades sin duda son insuficientes, este ha sido parte de nuestro actuar como Congreso del estado, generando exhortos y reuniones, y llamando a coordinar esfuerzos con los Municipios, para juntos salir de la crisis y deuda económica en que está sumergida Coahuila.

No resulta nada alentador que mientras el Gobierno de Coahuila, y la gran mayoría de sus municipios luchan por implementar acciones tendientes a mejorar y lograr eficacia en el manejo de los recursos, el gobierno federal no tiene rumbo y cada vez se hace más notoria su ineficacia en la toma de decisiones que repercute directamente en la vida de los coahuilenses, el gobierno federal, no sólo enfrenta una crisis económica, sino una sanitaria, seguramente la peor desde 1918, cuando entre ese año y 1920 la influenza española mató a 300,000 personas.

Cada crisis tiene orígenes nacionales y extranjeros y la mayoría de los mexicanos resultaremos afectados, unos más gravemente que otros. Que en este caso en particular tiene su raíz en las malas decisiones del gobierno federal para enfrentar las crisis.

Lo que es indudable es que la gravedad de ambas crisis pudo haber sido mucho menor si el gobierno federal, hubiera actuado de otra manera desde que asumió el poder, y si no hubiera cometido una serie de errores que ahora casi todos pagaremos muy caro, especialmente los pobres, a quienes supuestamente más quería ayudar.

Las malas decisiones en lo económico abundan y han sido ampliamente comentadas por todos los especialistas financieros nacionales y extranjeros. Desde la absurda cancelación, justificada por una consulta popular amañada, de lo que hubiera sido el Nuevo Aeropuerto Internacional de México, hasta la cancelación de una planta cervecera en Mexicali, también justificada por una consulta que distó de ser popular porque únicamente 3.8% de los mexicalenses mayores de 18 años votó en contra de la obra.

Y antes de eso, sus decisiones de construir una refinería que no se necesita, en el estado natal del presidente, de erigir un aeropuerto innecesario en Santa Lucía, de dejar fuera del sector energético a los inversionistas privados, de basar el desarrollo del país en el petróleo y no en industrias del siglo XXI, de no cancelar obras que para los momentos actuales resultan tan faraónicas o de echar mano de los ahorros gubernamentales para financiar sus controvertidos programas sociales.

Por si lo anterior no fuera suficiente, en aras del ahorro, el gobierno de la 4T gastó en el 2019, 31% del presupuesto aprobado para el sector salud para ese año y todavía en enero pasado sólo gastó 58% de lo que gastó en enero del 2019.

En aras del ahorro fueron despedidos miles de trabajadores del sector salud, los que ahora el gobierno desesperadamente pretende contratar para atender a los miles que están enfermando de Covid-19 y otras enfermedades, aunque la salud y la vida de muchos de ellos vaya en juego.

Coahuila está sufriendo las malas decisiones de una política populista e improvisada, ineficiente e incapaz, estamos enfrentando desgraciadamente una administración sin rumbo, solo llena de ocurrencias e irresponsabilidad, esta es ahora la realidad de la política federal gubernamental.

Pero de cuanto estamos hablando, que cantidad es con la que se está afectando a las economías municipales al igual que la estatal, al final del 2019 fueron ajustados **234** y **936** millones de pesos a los municipios y el estado respectivamente. Y ya en este año, todavía como ajuste al 2019, se descontaron de los recursos de este 2020 otros **76** millones de pesos. Y, por último, quiero señalar, que tan solo en los meses de Mayo y Junio pasado, se ajustaron **158** millones de pesos a los **38** municipiosy **632** millones de pesos al gobierno del estado.

Como daño colateral de todo lo antes señalado, como la pérdida de un gran numero empleos, la reducción del gasto, ha afectado los ingresos propios con lo que se magnifica la perspectiva negativa, y apenas vamos a mitad del año, y cierro con una pregunta.

**¿Cuántos ajustes faltan y a cuanto ascenderán y, por ende, que tanto se verá afectada la operación básica de estos gobiernos?**

**Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**Que, por las características del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

**UNICO**. Que esta Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila envíe un atento exhorto al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador y al Secretario de Hacienda, Arturo Herrera Gutiérrez, por la política administrativa demostrada ante la actual situación que vive el país y que solo evidencia la ineficiencia y las malas decisiones en materia económica y que impactan directamente en las entidades federativas y municipios de todo el país, en particular con la importante disminución en las Participaciones Federales que deberían llegar al estado de Coahuila y sus 38 municipios.

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**“GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Julio de 2020**

DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN

|  |  |
| --- | --- |
|  DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO | DIP. MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ |
| DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA | DIP. BLANCA EPPEN CANALES |
| DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS | DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ |
| DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA | DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE |

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. –**

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la diputada María Eugenia Cázares Martínez, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite a la Secretaría de Educación del Estado que, en coordinación con las autoridades sanitarias locales se inicie el proceso de evaluación de la pandemia y sus efectos en la actividad educativa, a fin de estar a tiempo y en condiciones para determinar la forma en que se desarrollará el próximo ciclo escolar; asimismo, que informe a este Poder Legislativo los resultados del proceso de evaluación de la educación básica ante la implementación del sistema virtual.**

**Por otra parte, que la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, se encargue de darle seguimiento a los procesos antes mencionados a fin de mantener informado a este Poder Legislativo; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció en el siguiente criterio los alcances del derecho a la educación:

Décima Época;

Instancia: Primera Sala

Tesis Aislada

Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 37, diciembre de 2016, Tomo I; Materia(s): Constitucional.

Tesis: 1a. CCLXXXIV/2016 (10a.)

Página: 368

DERECHO FUNDAMENTAL A LA EDUCACIÓN. SU REFERENTE NORMATIVO EN EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO.

De acuerdo con el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en nuestro sistema jurídico las principales fuentes de reconocimiento de derechos humanos son la propia Constitución y los tratados internacionales de los que el país es parte. El derecho humano a la educación está reconocido tanto en los artículos 3o. y 4o. de la Constitución, como en diversos instrumentos internacionales, entre los que destacan los artículos XII de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; 13 del Protocolo adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo De San Salvador"; y 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Las normas citadas coinciden en lo esencial, entre otras cosas, en lo relativo a que la titularidad del derecho a la educación es de toda persona; en que el contenido de la educación básica debe estar orientado a posibilitar la autonomía de sus titulares y a habilitarlos como miembros de una sociedad democrática; en que la enseñanza básica debe ser asequible a todos sin discriminación, de manera obligatoria, universal y gratuita, y el Estado debe garantizarla; y en que los padres tienen derecho a elegir la educación que se imparta a sus hijos y los particulares a impartirla, siempre y cuando respeten el contenido mínimo de ese derecho.

La educación básica debe ser garantizada por el Estado sin limitación o distinción alguna. Se hace así en los sistemas presenciales o escolarizados, al menos así era hasta antes de que enfrentáramos como mexicanos la primer gran pandemia de efectos devastadores de los tiempos modernos.

Sistema educativo, tecnología, pobreza, realidad social y economía debieron confrontarse entre sí para darnos cuenta de que no estábamos preparados para un evento de esta magnitud y sus consecuencias.

En este caso, nos centraremos en la educación; las autoridades educativas suspendieron las clases presenciales y se ordenó a todos continuar sus estudios desde casa; sin embargo, sin bien en primera instancia esta era la solución más práctica e inmediata, no para todos fue igual, además de los problemas que este “nuevo sistema” conlleva para padres, alumnos y maestros.

Para recibir educación *on line* o virtual el alumno debe tener dos cosas: acceso a internet y un aparato para conectarse; computadora de escritorio, laptop, tablet, o por lo menos un celular. Sin embargo; miles de estudiantes no tienen acceso a estas bondades de la tecnología.

Higinio González Calderón, Secretario de Educación del estado, reconoció hace dos meses que el 85% de los estudiantes en Coahuila no tienen, o bien, enfrentan serios problemas para hacerse de una conexión a Internet y un equipo para tomar clases en línea. La situación se agrava en los ejidos y zonas rurales, y para las personas en situación de extrema vulnerabilidad económica.

Se supone que la Secretaría de Educación del estado intentó hacerles llegar a todos unas guías impresas para que pudieran realizar ejercicios y tareas. Pero, el programa, hasta donde se sabe, no funcionó del todo bien, su cobertura fue limitada y, además, enfrenta una limitante insalvable: las guías impresas no es lo mismo que clases en línea, que tener a un maestro o maestra guiándote y resolviendo tus dudas.

Además, existen otros problemas como los siguientes:

Si los padres regresan a trabajar, ¿quién se encargará de apoyar a los menores en sus clases en línea?

¿Qué harán las madres jefas de familia al tener que decidir si trabajan o se quedan en casa a apoyar a sus hijos bajo el sistema virtual?

Si bien, el gobierno federal y los locales pueden de forma autónoma disponer distintas fechas para los ciclos escolares, podemos tomar como base o referencia lo establecido por SEP, que en su sitio web refiere:

<https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-no-141-fechas-referenciales-para-el-regreso-a-actividades-e-inicio-del-ciclo-escolar-2020-2021-en-los-tres-niveles-educativos?idiom=es>

“Moctezuma Barragán precisó que el proceso de sanitización de planteles escolares e inscripciones se realizará del 3 al 7 de agosto.

De tal forma, indicó que el próximo 10 de agosto será la fecha referencial para iniciar, formalmente, el Ciclo Escolar 2020-2021.

Entre el 10 y el 28 de agosto se implementará el Curso Remedial 20-21, para atender las dudas y rezagos que se hayan presentado durante el periodo de aislamiento preventivo; a partir del lunes 17 y hasta el viernes 28 de agosto, se aplicará la evaluación diagnóstica sobre los aprendizajes correspondientes al ciclo lectivo anterior.” **Fin de la cita textual.**

El 23 de junio del presente, el gobernador del estado, Miguel Riquelme, expresó lo siguiente:

“Se van a reunir los Secretarios de Salud y de Educación de los 8 estados que participan en las Reuniones Interestatales Covid -19, con el fin de presentar una propuesta con las posibles estrategias para un regreso a clases seguro en el próximo ciclo escolar.

Si bien no adelantó fechas con relación al pronunciamiento del gobierno federal en el sentido de que pudiera ser para el 10 de agosto el regreso a clases, Riquelme indicó que se llevará el borrador de propuesta a la próxima reunión que tendrán en Tampico, Tamaulipas, los gobernadores que integran este grupo,

“Pero habremos de analizar si podemos nosotros convocar un regreso a clases seguro, para esa fecha de manera parcial y de arriba hacia abajo, es decir, la Educación Superior en primera instancia e irnos por niveles y en forma gradual hasta lograr el regreso a clases seguro en toda su normalidad".” **Fin de la cita**

Consideramos que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud y los consejos de salud instalados por motivo de Covid-19, y en coordinación con la Secretaría de Educación de Coahuila, deben realizar un análisis exhaustivo de la situación para determinar si habrá regreso a clases presenciales, o si tendremos un ciclo enteramente virtual.

En el segundo caso, el gobierno del estado debe ofrecer un esquema que permita resolver la falta de acceso a Internet y a aparatos para conectarse a las clases virtuales de toda la población sin acceso; ya que de lo contrario todo sería una simulación y un fracaso total.

Los especialistas sugieren, entre otras cosas:

I.- La habilitación de espacios de acceso a internet, con pantallas y computadoras para los alumnos de escasos recursos, donde se guarde la sana distancia.

II.- Habilitar las mismas escuelas para los fines antes mencionados.

III.- Establecer clases presenciales con grupos reducidos, en las zonas de alta marginación.

IV.- Homologar el plan de estudios por grados, de tal suerte que todos avancen exactamente de la misma forma, facilitando las clases virtuales y las clases presenciales reducidas, incluso con grupos de alumnos de distinto nivel.

Toda esta planeación debe hacerse con tiempo, como ya se hace en el estado de Nuevo León, que desde hace días inició con el proceso de preparación para un eventual e inminente ciclo virtual.

 Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

**Que, por las características del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

**Primero. - Esta H. Diputación Permanente solicita a la Secretaría de Educación del Estado que, en coordinación con las autoridades sanitarias locales se inicie el proceso de evaluación de la pandemia y sus efectos en la actividad educativa, a fin de estar a tiempo y en condiciones para determinar la forma en que se desarrollará el próximo ciclo escolar.**

**Segundo. - Asimismo, que la Secretaría antes mencionada informe a este Poder Legislativo los resultados del proceso de evaluación de la educación básica ante la implementación del sistema virtual.**

**Tercero. - Se instruye a la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, para que realice el seguimiento del proceso y planes de las autoridades educativas del estado a implementarse durante el próximo ciclo escolar, informando de ello a este Congreso.**

**Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 párrafo segundo de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

*ATENTAMENTE*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 08 de julio de 2020**

DIP. MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ

|  |  |
| --- | --- |
|  DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO | DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA |
| DIP. BLANCA EPPEN CANALES | DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES |
| DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN | DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ |
| DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA | DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDES, EN CONJUNTO CON LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE MÉXICO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A QUE SOMETA A ANÁLISIS Y RECONSIDERE LA POSTURA DEL DECRETO PUBLICADO EL DÍA 02 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN EL QUE SE ELIMINAN DIVERSOS FIDEICOMISOS QUE NO CUENTAN CON ESTRUCTURA ORGÁNICA, TANTO LOS FONDOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO LOS DEL BACHILLERATO GENERAL EN SUS MODALIDADES NO ESCOLARIZADA Y MIXTA, PONIENDO EN RIESGO LA EDUCACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y AQUELLA RELACIONADA CON LA INNOVACIÓN EN NUESTRO PAÍS. ESTA PETICIÓN LA FUNDAMOS EN LA SIGUIENTE**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Bien sabemos que la educación, es una de las herramientas que nos permite desarrollarnos como sociedad y es primordial que este derecho sea ejercido por la juventud mexicana, inclusive a aquellas o aquellos que cuentan con alguna discapacidad.

En concordancia con lo anterior, debemos puntualizar que existen diversos textos internacionales que mencionan la importancia de la educación, esta vez resaltaremos la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, misma que fue ratificada por México el 17 de enero de 2008, y menciona en su artículo 24, que los Estados Parte reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación, debiéndose asegurar un sistema de educación inclusivo a todos los niveles de enseñanza.

 Así mismo, el Estado debe brindar a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad.

 Cabe destacar, que en la Secretaria de Educación Pública existen 22 fondos y fideicomisos públicos susceptibles a desaparecer, ya que no cuentan con estructura orgánica. Dichos fondos constan de una disponibilidad de más de 10 mil 445 millones 457 mil 836 pesos.

 Observamos que las decisiones gubernamentales están siendo tomadas de manera precipitada y sin un análisis previo puesto que las consecuencias que provocará dicho decreto será un colapso en el sector educativo especializado. Por ejemplo, el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IPN tiene una disponibilidad de 938 millones 222 mil 944 pesos; en 2019 y 2020 entregó apoyos por mil 961 millones para proyectos de investigación científica; construyó y dio mantenimiento a instalaciones; adquirió materiales y suministros y entregó incentivos a investigadores.

 Otro contrato para la investigación científica que podría verse afectado es el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Cinvestav (Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN), que cuenta con 39 millones 912 mil 464 pesos y que en 2019 pagó materiales, equipos y servicio para 125 proyectos de investigación aprobados por su consejo técnico.

 Al desaparecer dicho fondo, frenaría toda investigación científica y tecnológica, proyectos y estudios especiales, diligencias y actividades, proyectos, estudios y consultorías a nivel nacional.

 Ahora bien, la desaparición del fondo para la educación no escolarizada y mixta afectaría la enseñanza de personas con discapacidad, ya que son casi un millón de jóvenes con alguna discapacidad que buscan un mejor futuro. A través de esta modalidad, la SEP atiende a 344 mil 936 jóvenes mientras que en educación especial se instruyen a 621 mil 628 estudiantes.

 Desde abril del presente año, los profesores del Centro de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED) recibieron un correo electrónico en el que les advirtieron sobre la desaparición del fideicomiso, situación que fue confirmada el pasado 22 de mayo a través de un nuevo mensaje.

 En ese sentido, Paola Martínez Monroy, apoyo académico del CAED 4 y quien tiene una discapacidad visual, explica la importancia de esos lugares, los cuales dependen del fideicomiso para bachillerato no escolarizado y mixto, pues antes de que existieran, no había opciones educativas en este nivel para las personas que viven con algún tipo de discapacidad.

 El decreto firmado por el presidente Andrés Manuel López Obrador ordena como ya se mencionó, la desaparición de los fideicomisos sin estructura en la administración federal, entre ellos se encuentra el del Bachillerato General en sus Modalidades No Escolarizada y Mixta, mismo que cuenta con una disponibilidad presupuestal de 144.9 millones de pesos.

 Debemos mencionar que el artículo 4° del documento ya citado, menciona textualmente que:

 “***Los ejecutores de gasto deberán abstenerse de ejercer o comprometer recursos públicos federales con cargo a los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos y análogos de carácter federal, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.”***

Ante esto surgen dudas como: ¿Por qué eliminar de tajo el recurso en materia educativa que fomenta la investigación y el desarrollo tecnológico? ¿Cuál es el beneficio de dejar a personas con discapacidad sin educación? Si dichos recursos carecen de estructura, ¿Por qué no crearla para dar certeza jurídica a dichos fondos y evitar la desaparición de los mismos?

 La educación es una materia en la que no se puede especular, puesto que el aprendizaje genera el conocimiento para que los jóvenes obtengan las herramientas necesarias para afrontar la vida y contribuir al desarrollo de nuestro país. Por ello, en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitamos al presidente que replantee el decreto que elimina los fondos en materia de investigación y desarrollo tecnológico y que garantice la educación de las personas que cuentan con alguna discapacidad, y convertirnos, en un México incluyente que ve por el bienestar de todas y todos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la fracción VI del artículo 21, en los artículos 172, 179, 180, 181 y 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como en lo estipulado en la fracción IV del artículo 16 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presentamos ante esta Soberanía la siguiente

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

**ÚNICO.- SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE MÉXICO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A QUE SOMETA A ANÁLISIS Y RECONSIDERE LA POSTURA DEL DECRETO PUBLICADO EL DÍA 02 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN EL QUE SE ELIMINAN DIVERSOS FIDEICOMISOS QUE NO CUENTAN CON ESTRUCTURA ORGÁNICA, TANTO LOS FONDOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO LOS DEL BACHILLERATO GENERAL EN SUS MODALIDADES NO ESCOLARIZADA Y MIXTA, PONIENDO EN RIESGO LA EDUCACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y AQUELLA RELACIONADA CON LA INNOVACIÓN EN NUESTRO PAÍS.**

**ATENTAMENTE**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA, Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 08 DE JULIO DE 2020.**

DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS

|  |  |
| --- | --- |
|  DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO | DIP. MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ |
| DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA | DIP. BLANCA EPPEN CANALES |
| DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN | DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ |
| DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA | DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE |

Fuentes:

1. [**https://www.gob.mx/conadis/articulos/la-convencion-de-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad?idiom=es**](https://www.gob.mx/conadis/articulos/la-convencion-de-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad?idiom=es)
2. [**https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf**](https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf)
3. [**https://www.eluniversal.com.mx/nacion/fideicomisos-de-la-sep-en-vilo**](https://www.eluniversal.com.mx/nacion/fideicomisos-de-la-sep-en-vilo)
4. [**https://www.eluniversal.com.mx/nacion/decreto-dejaria-sin-escuela-1-millon-de-jovenes-con-discapacidad**](https://www.eluniversal.com.mx/nacion/decreto-dejaria-sin-escuela-1-millon-de-jovenes-con-discapacidad)
5. [**https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5591085&fecha=02/04/2020**](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591085&fecha=02/04/2020)

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SUBSECRETARIO DE AMÉRICA DEL NORTE DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, DOCTOR JESÚS SEADE KURI, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL ESTADO, INGENIERO JAIME GUERRA PÉREZ, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS PRINCIPALES ESTRATEGIAS QUE SE HABRÁN DE EMPRENDER, DE CARA A LA ENTRADA EN VIGOR DEL NUEVO ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ.**

**DIPUTADO PRESIDENTE.**

**H. COMISIÓN PERMANENTE**

**PRESENTE.**

El Suscrito Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández” conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Arrancamos una semana intensa para la región de América del Norte. Ya lo anunciaba así el Gobernador Miguel Ángel Riquelme en la reunión que se llevó a cabo la semana pasada, con la presencia de representantes de los sectores productivos del Estado y el ex Secretario de Economía Ildefonso Guajardo Villarreal.

Esta misma semana veremos al titular del Poder Ejecutivo Federal, Andrés Manuel López Obrador, emprender su primera gira internacional desde que tomó posesión del cargo hace poco más de diecinueve meses. Se reunirá con el Presidente de los Estados Unidos de América y representantes del sector privado.

Al día de hoy, existe la sensación en relación al nuevo Tratado de Libre Comercio, tanto de riesgos como de oportunidades que se deben analizarse con cuidado, pero sobre todo, con pericia y profesionalismo. Es mucho lo que podemos hacer como gobierno de Coahuila, pero debe quedar claro que nadie nos va a esperar a que estemos listos. El mundo no va a parar.

El nuevo tratado entra en vigor en circunstancias diferentes y complicadas. El mundo entero enfrenta una grave crisis debido a la contingencia mundial por el COVID-19. Ahora bien, inevitablemente, somos y seremos vecinos inmediatos y colindantes con una potencia mundial, lo cual habremos de aprovechar como palanca y el punto de partida para llevar a nuestra gente a nuevos senderos de un desarrollo más humano y sustentable.

El acuerdo comercial trae consigo nuevos retos. Más aún en el sector automotriz, se imponen nuevas medidas en obligaciones de carácter laboral, específicamente en el salario, que de no cumplirse, se traduciría en un castigo para México. Lo mismo en el sector agrícola. El comercio digital se convierte en una gran oportunidad, ya que se reconoce como una realidad y se incluye como parte esencial del nuevo acuerdo. A todo lo anterior debemos también enfocar y aprovechar los beneficios inmediatos que tenemos con nuestro principal socio sub nacional, el estado de Texas, con quién compartimos dos fronteras.

Las políticas que como Estado de Coahuila debemos de implementar se deberán estructurar en cuanto a su urgencia, ya sea en el corto, mediano y largo plazo. Además, nada de esto servirá, si no democratizamos la información a todos los sectores de la sociedad. El tratado debe ser entendible y práctico, para todos aquellos que puedan obtener algún beneficio.

Esto nos lleva a hacer hincapié en la importancia que requiere el análisis permanente del Tratado, la cooperación permanente con nuestros socios comerciales, tanto a nivel gubernamental como privado, y todo ello para transmitir información constante sobre las oportunidades de este acuerdo comercial para los coahuilenses.

Sea esta la oportunidad para que el Estado y la Iniciativa Privada se coordinen con nuestras Universidades para lanzar un observatorio permanente sobre América del Norte y el rol que Coahuila juega en la región como parte esencial.

Finalmente, como coahuilenses y fronterizos, no podemos dejar de llamar la atención hacia esta nueva oportunidad para las fronteras de Coahuila, Ciudad Acuña y Piedras Negras. El aprendizaje con el pasado y la comparación con otras fronteras nos debe de guiar a evitar errores ya cometidos y a emprender iniciativas de vanguardia.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía, el presente punto de acuerdo, al tenor de lo siguiente:

**ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SUBSECRETARIO DE AMÉRICA DEL NORTE DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, DOCTOR JESÚS SEADE KURI, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL ESTADO, INGENIERO JAIME GUERRA PÉREZ, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS PRINCIPALES ESTRATEGIAS QUE SE HABRÁN DE EMPRENDER, DE CARA A LA ENTRADA EN VIGOR DEL NUEVO ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ.**

**POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA.**

**GRUPO PARLAMENTARIO "BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNANDEZ"**

**SALTILLO, COAHUILA A 08 DE JULIO DE 2020**

**DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR**

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GRAL. ANDRÉS S. VIESCA", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ, “CONTRA EL ABUSO Y MALTRATO DE LOS ANIMALES”.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

**Compañeras y compañeros Diputados:**

“La grandeza y el progreso moral de una nación

puede medirse por la forma en que trata a sus animales”

Mahatma Gandhi.

El maltrato animal, desgraciadamente se ha vuelto una práctica muy constante, estos actos son cometidos por personas que, sin remordimiento, culpa o arrepentimiento, atentan contra otros seres vivos de manera intencional, para obtener un sentimiento de placer, sufrimiento o dolor de otros, que hasta se pudiera considerar un disturbio psicológico.

Los animales al igual que los demás seres vivos, son necesarios en nuestro el ecosistema, algunos son destinados a ser animales domésticos y de compañía, mientras otros se destinan a ser comercializados, debido a esto, los seres humanos hemos guardado una íntima, diversa y subjetiva, relación con las diferentes especies de animales.

El bienestar animal según la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) es un tema complejo con múltiples dimensiones científicas, éticas económicas, culturales, sociales, religiosas y políticas.

Se trata de un asunto que suscita un interés creciente en la sociedad civil y constituye una de las prioridades de la Organización Internacional de Sanidad Animal”.[[27]](#footnote-27)

La violencia comúnmente va dirigida hacia los más vulnerables, entre ellos los animales; y quienes toleran este tipo de actos no son conscientes de que el abuso animal, incuba una bomba de tiempo, en la que estos actos suelen perpetuarse hacia los seres humanos.

Aunque los animales, en relación al ser humano en encuentran en un nivel de inferioridad en escala evolutiva, merecen dignidad y respeto, mismo que las personas debemos ser responsables de su bienestar, y erradicar totalmente el maltrato hacia los demás seres vivos.

En el ámbito legislativo, ha sido contante y progresivo el trabajo para emitir normas y leyes para tutelar el derecho de los animales a un trato digno, y que las personas que recurren a la violencia hacia estos seres vivos sean sancionadas, sin embargo, esto no solo corresponde a un quehacer legislativo, sino que es menester fomentar la conciencia de la sociedad, en valores éticos y morales, para un mejor trato hacia los animales.

Desde hace varios años en Coahuila, se ha luchado no solo para protección para animales, sino también para que brinde un trato digno hacia esos seres vivos, fomentando cultura de respeto que a su vez permee la protección y preservación de cualquier especie animal, siendo de vital importancia que el trato que los humanos damos a los animales esté plenamente ligado al respeto de nuestras propias relaciones con nuestros iguales.

En esta Legislatura, se han realizado varias propuestas legislativas en favor de los animales, nuestro Grupo Parlamentario “Andrés S. Viesca”, ha hecho una serie de propuestas para frenar el abuso contra los animales, entre ellas, las planteadas por nuestro compañero Diputado Andrés Loya, quien propuso introducir otras conductas en el tipo penal del delito de crueldad y violencia contra animales, en el Código Penal para el Estado de Coahuila, asimismo se propuso adicionar algunos artículos a la Ley de Protección y Trato Digno a los Animales, con el objeto de fortalecer las acciones de difusión y adopción de los animales bajo el resguardo de los centros de control animal.

Recientemente, mi compañera Diputada Verónica Boreque Martínez, propuso una reforma a la Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el fin de fortalecer el cuidado y trato digno hacia los animales, fomentando la participación de la sociedad, de las asociaciones protectoras de animales, como coadyuvantes en esta tarea.

Apenas hace un par de semanas, sucedió un hecho por demás lamentable, en el municipio de Arteaga, una persona realizó una serie de actos de crueldad hacia la mascota de sus sobrinos, esta noticia trascendió a través de diversas redes sociales y medios de comunicación, y las reacciones no se hicieron esperar, al grado de que un grupo de ciudadanos se manifestó en las afueras de la Comandancia de la Policía del Municipio de Arteaga para exigir justicia por los indignantes actos cometidos por dicho sujeto, actos que pueden ser sancionados, pues están previstos como delitos en la legislación estatal.

Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, hemos legislado y seguiremos legislando en favor de un trato digno para los animales, procurando su protección y bienestar, con normas para inhibir y sancionar acciones cometidas en contra de los animales, sin embargo, consideramos que esta es una labor conjunta, sociedad y gobierno, trabajando en sinergia, ciudadanos, asociaciones pro animal y las autoridades de los diversos órdenes de gobierno, fomentando cada vez mas una cultura de respeto y amor hacia los animales.

Hoy los invito, a ser portavoz y defensores de los derechos de los animales, pues quien es capaz de cometer un acto de violencia contra los animales, lo es también para atentar contra las personas, sigamos generando normas que contribuyan a frenar cualquier tipo de violencia.

Es cuanto.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a julio del 2020**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS PÉREZ** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |  |  | **DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA** |
|  |  |  |  |
| **DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ** |  |  | **DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA** |
|  |  |  |  |
| **DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE**  |  |  | **DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA** |
|  |  |  |  |
| **DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ** |  |  | **DIP. JESÚS BERINO GRANADOS** |
|  |  |
|  | **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO** |

1. World Enviroment day. Día Mundial Del Medio Ambiente: Cinco Décadas De Impulso A La Acción Ambiental. Consultado en: <https://www.worldenvironmentday.global/es/sobre-el-dia/dia-mundial-del-medio-ambiente-cinco-decadas-de-impulso-la-accion-ambiental> [↑](#footnote-ref-1)
2. Gobierno de México. México diverso. Consultado en: <https://www.gob.mx/conanp/articulos/mexico-megadiverso-173682> [↑](#footnote-ref-2)
3. Ibíd [↑](#footnote-ref-3)
4. Gobierno de Coahuila. Biodiversidad de Coahuila. Consultado en:

<https://coahuila.gob.mx/flash/conoce_coahuila/biodiversidad/biodiversidad.html> [↑](#footnote-ref-4)
5. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Áreas Naturales Protegidas decretadas. Consultado en: <http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig/datos_anp.htm> [↑](#footnote-ref-5)
6. Ibíd. [↑](#footnote-ref-6)
7. Centro UNESCO. Reservas de la Biósfera. Consultado en: <http://www.unescomedcenter.org/es/reservas-de-la-biosfera> [↑](#footnote-ref-7)
8. Sistema de Información , Monitoreo y Evaluación para la Conservación. Ficha Mapimí. Consultado en: <https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=139&reg=4> [↑](#footnote-ref-8)
9. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Parques Nacionales. Consultado en:

<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/parques-nacionales-de-mexico> [↑](#footnote-ref-9)
10. Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación. Ficha Cumbres de Monterrey. Consultado en: <https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=153&reg=4> [↑](#footnote-ref-10)
11. Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación. Ficha Los Novillos. Consultado en: <https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=150&reg=4> [↑](#footnote-ref-11)
12. Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación. Ficha Cuatro Ciénegas. Consultado en: <https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=151&reg=4> [↑](#footnote-ref-12)
13. Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación. Ficha Maderas del Carmen. Consultado en: <https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=158&reg=4> [↑](#footnote-ref-13)
14. Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación. Ficha Ocampo. Consultado en: <https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=146&reg=4> [↑](#footnote-ref-14)
15. Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación. Don Martín. Consultado en: <https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=152&reg=4> [↑](#footnote-ref-15)
16. Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación. Ficha Bajo Río San Juan. Consultado en: <https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=173&reg=4> [↑](#footnote-ref-16)
17. Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación. Ficha Río Bravo Norte. Consultado en: <https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=155&reg=4> [↑](#footnote-ref-17)
18. Sol de la Laguna. En riesgo inversiones en el estado en materia de energías limpias. Consultado en: <https://www.noticiasdelsoldelalaguna.com.mx/local/en-riesgo-inversiones-en-el-estado-en-materia-de-energias-limpias-5249397.html> [↑](#footnote-ref-18)
19. Milenio Noticias. Por decreto, CONANP se queda sin 75% de recursos; más de 200 despidos. Consultado en <https://www.milenio.com/politica/decreto-amlo-conanp-queda-75-ciento-presupuesto> [↑](#footnote-ref-19)
20. Milenio Noticias. ONU México pide a Hacienda reconsiderar recorte de 75% de presupuesto a CONANP. Consultado en: <https://www.milenio.com/politica/onu-pide-mexico-naturaleza-centro-decisiones> [↑](#footnote-ref-20)
21. BBC 29 de junio de 2020. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-53226766> [↑](#footnote-ref-21)
22. La Jornada, 2 de julio de 2020. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/mundo/2020/07/02/florida-reporta-mas-de-10-mil-casos-nuevos-de-covid-19-en-24-horas-7827.html> [↑](#footnote-ref-22)
23. Vanguardia, 5 de julio de 2020.

<https://vanguardia.com.mx/articulo/peor-dia-mundial-por-covid-19-record-contagios-en-contagios-coahuila-saltillo> [↑](#footnote-ref-23)
24. https://vanguardia.com.mx/articulo/registra-el-mundo-nuevo-record-en-casos-de-covid-19-212-mil-326-en-las-ultimas-24-horas [↑](#footnote-ref-24)
25. <https://vanguardia.com.mx/articulo/cuatro-estados-retroceden-color-rojo-por-alta-ocupacion-de-camas?fbclid=IwAR1X0RtkIyJ0YnWUgmhUXgV6Oa8NhvBZefaCtao9DSPx8zP6uSij6B3v0k0> [↑](#footnote-ref-25)
26. <https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Guia_basica_sistemas_prehospitalarios_COVID19.pdf> [↑](#footnote-ref-26)
27. <https://www.oie.int/es/bienestar-animal/el-bienestar-animal-de-un-vistazo/> [↑](#footnote-ref-27)